



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2021

Sesión Extraordinaria

Acta núm. 0093, lunes 13 de diciembre de 2021

Período Legislativo 2021-2022

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021

Índice

1. Primer pase de lista1

1.1 Senadores presentes1

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima2

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima2

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión2

2. Comprobación de quórum.....2

3. Presentación de excusas3

4. Lectura y aprobación de actas.....3

4.1 Lectura de actas3

4.1.1 Acta núm.0086.....3

4.2 Aprobación de actas3

4.2.1 Acta núm.0083.....3

Senador presidente.....3

Votación 001.....4

5. Lectura de correspondencias.....4

5.1 Poder Ejecutivo4

5.2 Cámara de Diputados4

5.3 Suprema Corte de Justicia4

5.4 Junta Central Electoral4

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado4

5.6 Senadores4

5.7 Otra correspondencia5

6. Iniciativas a tomar en consideración5

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración5

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración5

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración5

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración5

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....5

6.5.1 Iniciativa: 01257-2021-SLO-SE6

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez6

Senador Santiago José Zorrilla7

Senador Franklin Martín Romero Morillo7

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	7
Senador José Antonio Castillo Casado.....	8
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	8
7. Lectura de informes.....	8
7.1 Lectura de informes de comisión.....	9
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	9
Senador presidente.....	12
Votación 002.....	12
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	12
Senador presidente.....	21
Votación 003.....	21
7.2 Lectura de informes de gestión	22
8. Turno de ponencias	22
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	23
Senador José Manuel del Castillo Saviñón	23
Senador presidente.....	24
Votación 004.....	24
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	24
Senador Lenin Valdez López	26
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	26
Senador Franklin Martín Romero Morillo	29
Senador presidente.....	29
Votación 005.....	30
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	30
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	33
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	35
Senador José Manuel del Castillo Saviñón	37
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	39
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	41
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....	42
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	44
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	45
Senador Alexis Victoria Yeb.....	47

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021

Senador Casimiro Antonio Marte Familia	48
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	49
Senadora Melania Salvador Jiménez	51
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	51
9. Aprobación del Orden del Día.....	55
Senador presidente.....	55
Votación 006.....	55
10. Orden del Día	55
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	55
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	55
10.2.1 Iniciativa: 01260-2021-SLO-SE	55
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	56
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	64
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	65
Senador José Manuel del Castillo Saviñón	67
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	69
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	72
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	72
Senador Valentín Medrano Pérez	73
Senador Franklin Martín Romero Morillo	74
Senador Iván José Silva Fernández	75
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	76
Senador Santiago José Zorrilla	78
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	79
Senador presidente.....	79
Votación 007.....	79
Senador presidente.....	79
Votación 008.....	80
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	80
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	80
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	80
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	80

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora81

10.7 1. Iniciativa: 00636-2021-PLO-SE81

Senador presidente.....95

Votación 009.....95

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes96

Senador presidente.....96

Votación 010.....96

10.8.1 Iniciativa: 00840-2021-PLO-SE99

Senador presidente.....99

Votación 011.....99

10.8.2 Iniciativa: 00922-2021-PLO-SE100

Senador presidente.....100

Votación 012.....100

10.8.3 Iniciativa: 01055-2021-SLO-SE101

Senador presidente.....101

Votación 013.....101

10.8.4 Iniciativa: 01117-2021-SLO-SE102

Senador presidente.....102

Votación 014.....102

10.8.5 Iniciativa: 01195-2021-SLO-SE103

Senador presidente.....103

Votación 015.....103

10.8.6 Iniciativa: 01197-2021-SLO-SE103

Senador presidente.....104

Votación 016.....104

10.8.7 Iniciativa: 01208-2021-SLO-SE104

Senador presidente.....104

Votación 017.....104

10.8.8 Iniciativa: 01233-2021-SLO-SE105

Senador presidente.....105

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021

Votación 018.....105

 10.8.9 Iniciativa: 01245-2021-SLO-SE106

Senador presidente.....106

Votación 019.....106

 10.9 Iniciativas liberadas de trámites107

 10.9.1 Iniciativa: 01263-2021-SLO-SE107

Senador presidente.....107

Votación 020.....107

 10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones
 legislativas108

11. Pase de lista final.....108

 11.1 Senadores presentes108

 11.2 Senadores ausentes con excusa legítima109

 11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima109

12. Cierre de la sesión.....109

13. Firmas Bufete Directivo110

14. Certificación110

15. Firmas responsables del acta110

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 1 de 110

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y cincuenta y cuatro minutos de la tarde (02:54 p. m.) del día lunes, trece (13) de diciembre de 2021, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 02:54 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (23)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
José Antonio Castillo Casado	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Franklin Ysaías Peña Villalona	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Faride Virginia Raful Soriano	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	

Franklin Martín Romero Morillo
Melania Salvador Jiménez
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Iván José Silva Fernández
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (01)

Félix Ramón Bautista Rosario

(La excusa del senador fue depositada por Secretaría General Legislativa).

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (08)

Ricardo de los Santos Polanco	02:56 p. m.
Valentín Medrano Pérez	02:57 p. m.
José Manuel del Castillo Saviñón	02:59 p. m.
Bautista Antonio Rojas Gómez	03:01 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	03:02 p. m.
David Rafael Sosa Cerda	03:04 p. m.
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	03:05 p. m.
Ramón Rogelio Genao Durán	03:18 p. m.

2. Comprobación de quórum

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 3 de 110

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión extraordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, lunes trece (13) del mes de diciembre del año 2021.

3. Presentación de excusas

Senador presidente: Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente sesión. Ginnette, ¿tiene alguna excusa?

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, en el día de hoy no tenemos ninguna excusa encima de nuestro curul.

Senador presidente: Okey.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm.0086, de la sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm.0083, de la sesión ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, con la aprobación de esta acta, la núm. 0083, favor levanten su mano derecha.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 4 de 110

Votación 001. Sometida a votación el acta núm. 0083, de la sesión ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2021. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada a unanimidad.

Senador presidente: Aprobado.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.
5.7 Otra correspondencia
No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración
(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente iniciativa).



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 6 de 110

6.5.1 Iniciativa: 01257-2021-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Turismo, David Collado, la construcción de la Plaza Turística de la Uva en Neyba, provincia Bahoruco, a través del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR). Proponente: Melania Salvador de Jiménez. Depositada el 08/12/2021. Comisión Permanente de Turismo.

Senador presidente: Y no habiendo más iniciativas, pasamos a lectura de informe de comisión.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, ¿me puede dar un momentico?

Senador presidente: Sí, cómo no.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas, quisiera pedir en esta tarde un minuto de silencio, porque acaba de morir en Puerto Plata una persona muy querida, de una familia muy respetada, con inversiones en el sector turístico, que toda la vida han dado soporte con su accionar a las buenas costumbres y a la sociedad de Puerto Plata. Murió en la tarde de hoy doña Lourdes Imbert Román de Brugal, así que, desde aquí, un abrazo fuerte a toda su familia, y agradeciendo la solidaridad de los distinguidos colegas por este minuto de silencio, presidente.

Senador presidente: De igual manera, vamos a incluir...

Senador Alexis Victoria Yeb: Y por el exsenador Marcial Valera.

Senador presidente: Eso es lo que voy a hacer, también incluir el fallecimiento del exsenador Marcial Valera, que falleció y también va a ser enterrado en el día de mañana y se va a nombrar ahorita una comisión para que asista.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 7 de 110

Senador Santiago José Zorrilla: Don Marcial Valera fue senador en el periodo 2002, regidor también, presidente ad vitam del PRD, fundador del PRM, un empresario que llegó a la provincia de El Seibo, decía él que llegó con dos sacos, de esos sacos de trescientas veinte como llamamos, y llegó a ser un gran empresario, creó una gran familia, un hombre de bien, creó fuentes de empleos para nuestra provincia de El Seibo. Por eso, en el día de hoy, es merecedor desde aquí, pues, hacer un minuto de silencio para él. Y creo que no está de más incluir a un grande de la canción, como fue Vicente Fernández, que también murió en el día de ayer, un hombre, creo que pasaran cien años para que vuelva a nacer una voz como la de Vicente Fernández, en México.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente. No quisiera yo quedarme fuera de pedir este minuto de silencio, para una gran persona que también se fue a destiempo, un gran dominicano, una persona que todos los que estamos acá, disfrutamos de sus cosas, Ramón Asencio, alias Tano Kao, y en pro de lo que es el entretenimiento, pues nosotros queremos agregar también a ese minuto de silencio, a la memoria de Tano Kao, Ramón Asencio.

Senador José Antonio Castillo Casado: Presidente, quisiera también aprovechar...

Senador presidente: Moreno Arias tiene la palabra, y después el senador Castillo, y después el senador.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, señor presidente. Unirme a estos pedimentos, el jueves pasado en Chiapas, México, hubo un accidente donde murieron más de cincuenta y tres ciudadanos buscando mejor calidad de vida con la ilusión de los Estados Unidos, entre ellos hay varios dominicanos, pero específicamente en nombre de los que murieron y de un montecristeño, Ramón Benito Almonte, también quisiéramos que guardáramos un minuto de silencio. Muchas gracias.

Senador presidente: Senador Castillo, después el senador Milcíades Franjul.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 8 de 110

Senador José Antonio Castillo Casado: Muchas gracias, presidente. Quisiéramos, de igual manera, aprovechar este minuto de silencio para honrar la memoria de una de las mejores educadoras de varias generaciones, allá en la provincia de Ocoa, la honorable Rosita Martínez.

Senador presidente: Tiene la palabra el señor Milcíades Franjul.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, presidente. En esa misma dirección que se expresó hace un momentito el senador Ramón Arias, cariñosamente Moreno. En ese accidente, en Tuxtla, México, donde fallecieron, hasta este momento se habla de cinco banilejos, que ya están identificados, se habla de algunos, otros más, que ha sido muy lamentable, y en la provincia hemos estado muy consternados. También queremos incluir en ese minuto de silencio por todos, y de esos banilejos que perdieron la vida, gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Entonces, vamos a guardar un minuto de silencio, por las personas que mencionamos aquí hoy los senadores, por favor.

(En este momento, todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de la señora Lourdes Imbert Román de Brugal; exsenador Marcial Valera; el artista Vicente Fernández; el comediante Ramón Asencio (Tano Kao); el señor Ramón Benito Almonte y las víctimas que fallecieron en el accidente ocurrido el 9 de diciembre en Chiapas, México).

Senador presidente: Gracias. Paz a los restos y pesar a la familia del exsenador Marcial Valera, de doña Lourdes Imbert de Brugal, a la memoria de Vicente Fernández, de Ramón Asencio y a los fallecidos dominicanos en Chiapas y a doña Rosita Martínez. Que Dios los tenga a todos en su santa gloria.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Pasamos a la lectura de informes. Senadora Faride Raful. Lectura de informes de comisiones.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Gracias, presidente. Tenemos tres informes en el día de hoy.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, con relación a la Resolución que aprueba el contrato de préstamo suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$97,266,793,00), para el financiamiento del proyecto de ampliación del acueducto oriental, barrera de salinidad y transferencia a Santo Domingo Norte. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, en fecha 30 de noviembre de 2021. Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 01245-2021-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 1° de diciembre de 2021, tomada en consideración y enviada a comisión el 2 de diciembre del mismo año.

Introducción

El objetivo general de este proyecto es el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo Domingo Norte, el cual será ejecutado por la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), con el fin de mejorar las condiciones de vida y calidad de la prestación del servicio de agua potable de aproximadamente ochocientos cincuenta mil (850,000) habitantes en el área urbana de los municipios de Santo Domingo Norte y Santo Domingo Este, mediante la ampliación y optimización del sistema de acueducto de la ciudad.

Este proyecto ha sido considerado de alta prioridad por la Corporación de Acueducto y

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 10 de 110

Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), tanto el diseño como la ejecución de la obra, por un monto total de noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares con 00/100 (USD97,266,793.00).

Este préstamo devengará intereses que serán pagaderos por la República Dominicana sobre los saldos insolutos del préstamo en cada fecha de pago de intereses calculados a la tasa anual variable que resulte de sumar LIBOR aplicable al respectivo período de intereses, más un margen de 1.80%, o el que sea aplicable, siendo que el mismo no podrá ser inferior a cero.

El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante veintisiete (27) cuotas semestrales, consecutivas, en la medida de lo posible, iguales, a las cuales se le añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada uno de los períodos de intereses. La primera cuota se pagará a los sesenta (60) meses, contados a partir de la entrada en vigencia. La segunda cuota a los sesenta y seis (66) meses, contados a partir de la entrada en vigencia, y así sucesivamente. Este contrato cuenta, además, con un período de gracia de cinco (5) años.

En cuanto a las comisiones de crédito, la República Dominicana pagará una comisión de compromiso de cero punto treinta y cinco por ciento (0.35%) anual, sobre los saldos no desembolsados y deberá pagar una sola vez, una comisión de financiamiento de cero punto ochenta y cinco por ciento (0.85%) sobre el monto del préstamo.

Componentes del proyecto.

Componente 1: Ampliación acueducto oriental y transferencia al norte. El componente comprende la ejecución de inversiones para ampliar la capacidad de tratamiento de agua potable en el sistema barrera de salinidad distribuyendo un metro cúbico adicional a cada municipio.

2. Componente 2: Fortalecimiento institucional. En este componente se desarrollarán estudios e inversiones para planes y programas en aspectos técnicos, comerciales y empresariales que permitirán fortalecer la gestión de la CAASD en el corto y mediano

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 11 de 110

plazo tanto en temas de gestión operativa como de planificación.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el martes 8 de diciembre del año en curso, en la que se analizó el objeto, alcance y contenido de la misma.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, la cual contribuirá a mejorar las condiciones de vida y calidad de la prestación del servicio de agua potable en el área urbana de los municipios de Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este...

In voce:

Y el Distrito Nacional, y después de habernos reunidos con el director de la CAASD y el equipo técnico, quienes dieron detalles acerca de este proyecto...

(Continúa la lectura)

Esta COMISIÓN HA RESUELTO, rendir informe favorable al expediente marcado con el No. 01245, tal como fue remitido por la Cámara de Diputados

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoy, presidente, para hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 12 de 110

Firmantes: Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro.

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo que la Iniciativa núm. 01245-2021, que fue el informe que quedó pendiente en la sesión pasada de recoger las firmas, sea incluido en la agenda del día de hoy, favor levanten su mano derecha.

Votación 002. Sometida a votación la propuesta de la senadora Faride Virginia Raful Soriano, de incluir en el Orden del Día la Iniciativa 01245-2021, Contrato de préstamo suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$97,266,793.00), para el financiamiento del proyecto de ampliación del acueducto oriental, barrera de salinidad y transferencia a Santo Domingo Norte. **24 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluido en el Orden del Día.

Senador presidente: Okey, aprobado incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01245-2021.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Informe que rinde la Comisión Permanente



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 13 de 110

de Hacienda, con relación a la Resolución que aprueba el contrato de préstamo núm. 5297/OC-DR, suscrito el 13 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento quince millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$115,000,000.00), para el financiamiento del programa para mejorar la conectividad para la transformación digital en la República Dominicana. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, en fecha 20 de octubre de 2021. Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 01178-2021-SLO-SE

Introducción

El objetivo general de este proyecto es incrementar la digitalización de los ciudadanos de República Dominicana para acelerar el acceso, la adopción y la continuidad de servicios digitales. Para lograrlo, se establecen los siguientes objetivos específicos: 1) mejorar la conectividad nacional a través de la inversión en infraestructura digital y del servicio de radiodifusión; y 2) aumento en las habilidades y competencias digitales, incluyendo un enfoque de género.

Para alcanzar estos objetivos, el proyecto comprende los siguientes componentes

1.-Transición de televisión analógica a digital. Se financiarán las siguientes actividades: 1) política de apoyo a las licitaciones de espectro de los dividendos digitales; 2) diseño e implementación por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), del plan de transición de televisión analógica a digital; 3) equipamiento e infraestructura para modernizar los servicios de radiodifusión, incluyendo la adquisición de decodificadores y receptores de la señal digital, su distribución a los beneficios y logística correspondiente; y 4) diseño e implementación de la estrategia de comunicación.

2.-Conectividad e infraestructura de banda ancha. Bajo este componente se financiarán las siguientes actividades: en aquellos municipios cabecera que no cuenten con cobertura o una cobertura precaria de red troncal, redes de agregación o redes de acceso, se instalará la infraestructura necesaria para habilitar el uso de esta capacidad por parte de los proveedores de conectividad e internet de banda ancha locales.

Específicamente, se financiarán los siguientes subproductos con características de eficiencia energética y resiliencia al cambio climático: 1) expansión y equipamiento de red troncal; 2) expansión y equipamiento de la red agregación; y 3) expansión y equipamiento de la red de acceso.

En el caso de la red troncal, se contempla el alquiler o la compra de la cesión de uso mediante el Derecho Irrevocable de Uso (IRU) o figuras similares de tramos de fibra óptica de cables submarinos que aterricen en el país. En algunos casos, también se financiarán los costos de administración, operación y mantenimiento de la red durante el período de ejecución del programa. Adicionalmente, el componente estará financiando la expansión de la conectividad internacional mediante la adquisición de capacidad redundante y/o de mayor capacidad. Los criterios de priorización para ampliar la conectividad serán: 1) impacto social en beneficiarios; 2) mejora de eficiencia en costos y ahorro de energía; y aceptación del municipio a ser conectado.

El sector privado participará mediante licitación, a través, entre otros, de un esquema de subsidio mínimo, lo que facilitará la sostenibilidad. Las adquisiciones de equipos considerarán la instalación de equipamiento con características de eficiencia energética y el manejo de potenciales riesgos climáticos.

3.-Habilidades y competencias digitales. Bajo este componente se financiarán capacitaciones en formación digital, de manera virtual y presencial, sobre uso de equipamiento y tecnología con enfoque de género que faciliten que los ciudadanos del área de intervención desarrollen las habilidades digitales (tanto a nivel usuario básico, como avanzado) para acelerar el acceso, la adopción y la continuidad de servicios digitales. De esta manera, se espera contribuir al cierre de la brecha digital con especial atención a la brecha de género, impulsando el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Como criterio de selección de los ciudadanos que podrán acceder a estas capacitaciones, se tomará en cuenta principalmente, si pertenecen a hogares en situación de pobreza, su nivel inicial en habilidades digitales, y si son habitantes de los municipios en los que ningún o

solo un operador brinda servicios de banda ancha.

4.-Administración del proyecto. Adicionalmente, se destinará US\$1,000,000.00 (un millón de dólares estadounidenses) para apoyar a la Dirección del Programa con la adquisición de los bienes y servicios necesarios para ejecutar las actividades de planificación, administración, monitoreo, auditoría y evaluación.

Plan de financiamiento

En base a estudios técnicos de preparación para este proyecto, el costo total de la operación asciende a la suma de **ciento quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$115,000,000.00)** y la distribución de los recursos del préstamo y de los recursos del aporte local se resume en el cuadro siguiente:

COSTO Y FINANCIAMIENTO

(En millones de dólares US\$)

COMPONENTES	BANCO	(%)
1.-Transición de televisión analógica a digital	30	26,09
2.-Conectividad e infraestructura de banda ancha	80	69,56
3.-Habilidades y competencias digitales	4	3,48
4.-Administración, monitoreo, auditoría y evaluación	1	0,87
PORCENTAJE TOTAL:	115	100

La distribución por componentes podrá modificarse por acuerdo entre las partes, siempre que no alteren los objetivos del programa y utilizando el plan financiero y demás instrumentos de gestión descritos en el contrato.

Ejecución

1.- Mecanismos de ejecución. El INDOTEL será el Organismo Ejecutor (OE), el cual tendrá la responsabilidad ante el banco por la ejecución y sus principales funciones serán:
1) realizar las compras y contrataciones previstas en el programa y supervisar su



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 16 de 110

implementación; y 2) elaborar: a) el Plan de Adquisiciones y Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y sus modificaciones; b) Informes Semestrales de Avance; c) Estados Financieros Auditables (EFA); d) Informe de Evaluación de Medio Término; y e) Informe de Evaluación Final. Para cumplir con estas funciones, el INDOTEL tendrá a su cargo los procesos de planificación y el monitoreo, la gestión de proyectos, la administración, la gestión de adquisiciones, la gestión financiera, la gestión ambiental y social y de comunicaciones.

2.- Para la ejecución del programa se contará con el siguiente equipo mínimo: 1) Director General del Programa; 2) un Especialista de Adquisiciones; y 3) un Especialista Financiero. A su vez, para la ejecución del programa se financiarán consultores de apoyo, uno de apoyo a la función del Especialista de Adquisiciones, otro a la función del Especialista Financiero con experiencia en políticas de bancos y, según necesidad, un Especialista en Planeación y Monitoreo, un Especialista en Comunicación, un Especialista Legal, y Especialista Técnicos para cada componente, conforme a los perfiles establecidos en el Reglamento Operativo del Programa (ROP). La estructura del Organismo Ejecutor (OE) para la ejecución, contemplará una Dirección de Programa que depende directamente de la Dirección Ejecutiva de INDOTEL y que contará con una unidad técnica y una unidad administrativa y financiera.

3.- La Dirección del Programa tendrá las siguientes funciones: 1) interlocución con el banco; 2) planificación y el monitoreo; 3) gestión de las adquisiciones; 4) administración de los recursos del programa, que incluye la tramitación de las solicitudes de desembolsos y la elaboración de los reportes sobre el uso de los recursos; 5) preparación y remisión al banco del Plan de Adquisiciones y Plan de Ejecución Plurianual (PEP), Plan de Adquisiciones y sus modificaciones, Informes Semestrales de Avance, Estados Financieros Auditables (EFA), Informe de Evaluación de Medio Término, Informe de Evaluación Final y otros documentos definidos en el Reglamento Operativo del Programa (ROP); y 6) supervisión de la gestión de los aspectos ambientales y sociales del programa, en caso de ser necesario.

La Unidad Técnica tendrá las siguientes funciones: 1) preparación de especificaciones técnicas (a lo largo de la vida del contrato); 2) inputs para pliegos de licitación (técnicos y

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 17 de 110

fiduciarios); y 3) inputs para informes de monitoreo, evaluación y supervisión.

La Unidad Administrativa Financiera tendrá las siguientes funciones: 1) preparación de pliegos de licitaciones; 2) acompañamiento de procesos de adquisiciones; 3) informes de monitoreo, evaluación y supervisión; y 4) administración de los fondos y rendición de cuentas al banco.

4.- Mecanismos de coordinación estratégico/operativo del programa para la implementación. Para garantizar el éxito en la implementación de las actividades del programa y su sostenibilidad, desde el INDOTEL se coordinará con los proveedores de sistemas de telecomunicaciones encargados de la ejecución de las actividades correspondientes a los componentes 1 y 2 durante la ejecución del proyecto, con el objetivo de que muestren su compromiso en términos de sostenibilidad técnica y financiera a lo largo del plazo de gracia a la transferencia de know how. Asimismo, el INDOTEL coordinará con el Gabinete de Transformación Digital el diseño e implementación del Plan Nacional de Banda Ancha, así como el diseño de las políticas públicas y regulaciones que contribuyan a la oferta y acceso universal de los servicios de telecomunicaciones.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, la cual contribuirá a incrementar la digitalización de los ciudadanos de la República Dominicana para acelerar el acceso, la adopción y la continuidad de los servicios digitales, esta **COMISIÓN HA RESUELTO, rendir informe favorable al Contrato de préstamo No. 529/OC-DR, suscrito el 13 de agosto de 2021, marcado con el No. 01178, tal como fue remitido por la Cámara de Diputados.**

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Faride Virginia Raul Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 18 de 110

Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.

Firmantes: Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro.

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, respecto a la Resolución que aprueba el contrato de fideicomiso de administración, fuente de pago, garantía y oferta pública denominado “Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM)”, suscrito el 12 de octubre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A. aprobada por la Cámara de Diputados en sesión, de fecha 23 de noviembre de 2021. Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 01233-2021-SLO-SE

Introducción

El objeto de este fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana será la creación de una estructura financiera independiente para la administración transparente y eficiente del Patrimonio Fideicomitado, con el propósito de asegurar el adecuado desarrollo, diseño, construcción, operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transporte Público Masivo de la República Dominicana, así como la ejecución de actuaciones y obras necesarias para su ampliación, rehabilitación, conservación o mantenimiento, incluyendo entre ellas, actividades de financiamiento.

El patrimonio de fideicomiso se constituirá inicialmente con un aporte de setecientos



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 19 de 110

millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$700,000,000.00), por parte del Estado dominicano como fideicomitente. Por tanto, al tratarse de un contrato que contiene disposiciones relativas a la afectación de las rentas nacionales, según se especifica 5.2.1, del contrato de fideicomiso, le corresponde al Poder Ejecutivo proceder o no con su respectiva aprobación.

La duración del presente contrato de Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana, será de cuarenta (40) años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato constitutivo. Transcurrido ese plazo, el fideicomiso se extinguirá y se reintegrará el patrimonio fideicomitado al Estado dominicano en su calidad de fideicomisario, salvo prórroga expresa por decisión del fideicomitente.

El contrato de fideicomiso, objeto de estudio, fomentará mecanismos que promuevan la diversificación y ampliación de las opciones de transporte público masivo en la República Dominicana, a los fines de mejorar los niveles de descongestionamiento urbano en los principales corredores del país.

Las partes involucradas en el fideicomiso para el desarrollo del sistema de transporte masivo de la República Dominicana, son las siguientes:

- ✓ Estado dominicano, representado por el Ministerio de la Presidencia (MINPRE), (El fideicomitente).
- ✓ La Sociedad Fiduciaria Reservas, S. A., debidamente representada por su gestor, como la fiduciaria.

Base legal

- En nuestro país, la figura del fideicomiso se encuentra regulada por la Ley núm. 189-11, de fecha 16 de julio de 2011, sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario, la cual crea un marco legal unificado para impulsar el desarrollo del mercado hipotecario y de valores de la República Dominicana.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 20 de 110

- Decreto núm.514-21, que dispone la constitución del Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM).
- Decreto núm.95-12, del 2 de marzo de 2012, que establece el Reglamento para regular los aspectos que en forma complementaria a la ley núm.189-11.
- Decreto 620-21, que modifica el numeral 7, del artículo 4, del Decreto 520-21, el cual establece que los contratos que se deriven de los procesos de compras y contrataciones que sean requeridos para el cumplimiento de objeto y fines del fideicomiso.

Mecanismos de consulta

En cumplimiento a lo que establece el artículo 298 del Reglamento del Senado, para analizar este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda realizó varias jornadas de trabajo, y en reunión de fecha 08 de diciembre del año en curso, recibió a los señores: Betty Soto, Jhael Isa Taveras y Noel Báez Paredes, representantes del Ministerio de la Presidencia (MINPRE), quienes aprovecharon el escenario para explicar en qué consiste la propuesta.

El señor Jhael Isa Taveras, director ejecutivo de la Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad, expresó que con la propuesta se busca desarrollar los ejes que requieren nuestras ciudades a nivel de transporte y ampliar las opciones de transporte público masivo, a los fines de mejorar los niveles de descongestionamiento urbano en los principales corredores del país.

Conclusión

Finalizado el análisis de esta iniciativa y tomando en consideración que la misma creará los mecanismos necesarios para que promuevan la diversificación y ampliación de las opciones de transporte público masivo en la República Dominicana, **la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente núm. 01233, tal como fue**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 21 de 110

remitido por la Cámara de Diputados.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoy.

Por la comisión:

Comisionados: Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.

Firmantes: Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro.

in voce:

Es todo, presidente.

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo incluir esta Iniciativa, la núm. 01233-2021, en el Orden del Día favor levanten su mano derecha.

Votación 003. Sometida a votación la propuesta de la senadora Faride Virginia Raful Soriano, de incluir en el Orden del Día la Iniciativa 01233-2021, Contrato de fideicomiso de administración, fuente de pago, garantía y oferta pública denominado “Fideicomiso para el Desarrollo del

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 22 de 110

Sistema del Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM)”, suscrito el 12 de octubre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A. **23 votos a favor, 31 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado. Incluida en el Orden del Día.

Senador presidente: Aprobado incluir en el Orden del Día. ¿Algún informe de comisión?

7.2 Lectura de informes de gestión

Senador presidente: ¿Informe de gestión?

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Pasamos al turno de ponencias. Turno de ponencias, el senador Milcíades Franjul.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, honorable presidente...

Senador Lenin Valdez López: Presidente.

Senador presidente: Espérese... Espere, senador, porque quiero cumplir con el orden. El senador Lenin Valdez había solicitado la palabra, por aquí, y yo no lo vi. (refiriéndose al sistema electrónico) ¿Usted se la cede?

Senador Lenin Valdez López: Sí, se la cedo.

Senador presidente: Pues está bien, don Milcíades, se la cedió don Lenin. Excúsame,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 23 de 110

Lenin.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, honorable presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, a todo el equipo técnico que nos acompaña, al Bufete y al equipo de prensa que siempre está dando la información correspondiente a los trabajos del Senado de la República. Presidente, yo quiero que la Iniciativa 01260-2021-SLO-SE, del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, sea conocido en el día de hoy y declarado de urgencia en dos lecturas.

Senador presidente: Ese fue de la comisión bicameral, y ya vino aprobado de la Cámara de Diputados.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Así es, presidente. Este fue conocido por la comisión bicameral, con la participación de todos los senadores de las diferentes bancadas, que estuvimos ahí y sociabilizado, presidente, fue bien sociabilizado.

(El Senador Ramón Rogelio Genao Durán secunda in voce la solicitud del senador Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel)

Senador presidente: Secundado por el senador Genao. Los honorables senadores que estén de acuerdo declarar de urgencia el conocimiento de la iniciativa 01260, para conocer el día...

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Presidente, ¿estamos en la agenda, ya, o estamos en turno de ponencia?

Senador presidente: En turno de ponencia, él está solicitando...

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Entonces no procede.

Senador presidente: Pero sí, porque está..., antes de entrar a la agenda del día, hay que someter si un proyecto va a ser declarado de urgencia para conocerlo en dos lecturas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 24 de 110

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: De acuerdo.

Senador presidente: Sí. Entonces, los honorables senadores que estén de acuerdo que se incluya en el Orden del Día, que se declare de urgencia y se conozca en dos lecturas consecutivas la iniciativa 01260, favor levanten su mano derecha.

Votación 004. Sometida a votación la propuesta del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel secundada por el senador Ramón Rogelio Genao Durán, de incluir en el Orden del Día. Y declarar de urgencia la Iniciativa 01260-2021, Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2022. **26 votos a favor, 31 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Declarado de urgencia.

Senador presidente: Okey. Aprobado incluir, declarada de urgencia la Iniciativa 01260, para ser conocida en dos lecturas en el día de hoy. Entonces, en el turno...

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Presidente, en mi turno de ponencias, yo quería presentar eso, pero yo quiero continuar...

Senador presidente: Agótelo ahí.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel:... mis diez minutos, me quedan siete, pero yo lo voy a abordar rápido.

Senador presidente: Sí.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Quiero tocar este punto en el día de hoy, otra vez. Ya lo había hecho en otra oportunidad sobre este mismo versículo bíblico, que dice: “El espíritu de Jehová está sobre mí, porque me ungió Jehová; y me ha enviado a



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 25 de 110

predicar buenas nuevas a los abatidos, para vendar a los quebrantados de corazón, a publicar libertad a los cautivos, y a los presos apertura de la cárcel, ¡y a los presos, apertura de la cárcel.!” Realmente, cuando uno ve en esta época de la Navidad que nos acercamos, y vemos la situación que está padeciendo la cárcel pública de Baní, en la entrada de Baní, que es cuando llegamos, nos encontramos a mano derecha ese edificio que está ahí, pero en la parte de atrás está la cárcel pública, que fue construida en la época de Rafael Leónidas Trujillo para albergar ciento cincuenta preventivos; y hoy en día, hay allí entre ochocientos setenta, novecientos, y a veces llega a mucho más, porque esta cárcel es para albergar a los presos, tanto de Baní como de la provincia hermana de Ocoa. Pero lo grave de esta situación es lo que está aconteciendo, porque en todos estos días, he estado recibiendo personas bajo las quejas, bajo la protesta de la situación que se está dando; personas que ya no tienen la forma de cómo ellos reclamar, por la situación que se está dando, y como yo he podido recabar informaciones con personas que tienen que ver con el centro de esta cárcel pública, donde ellos manifiestan, muchos me han dicho ya, cuando hemos recabado las informaciones, que no hay ninguna diferencia entre la cárcel de Baní y La Victoria. La Victoria está enclavada en la entrada de la provincia Peravia. En la entrada de Baní está esa preventiva; esa preventiva que alberga cerca de novecientos, en estos momentos, presos. El grave problema es que ahí hay droga; ahí está la delincuencia en todos los aspectos, traficando. Se está traficando con el sexo, con la prostitución dentro de esa cárcel, y vendiendo también drogas dentro de la cárcel. Eso no es posible en una provincia como ha sido nuestra provincia Peravia, y nuestro municipio de Baní. Yo quiero llamar la atención como la hemos llamado el año pasado, cuando presentamos la resolución para que se construya un nuevo modelo de centro penitenciario como se está llevando en estos momentos; y el año pasado sostuvimos una comunicación con Roberto Santana, que es asesor del presidente de la República, en materia de los centros penitenciarios. Queremos llamar al jefe de la Policía, a Eduardo Then, al director nacional de la Policía, mayor general Eduardo Then, para que la policía que tiene que ver dentro del centro penitenciario sean investigados. Pero también queremos llamar la atención a la Dirección de Prisiones para que lo que corresponde ahí, y también a la Procuraduría General de la República de lo que tienen que ver con la cárcel, que tomen las medidas, porque Baní no puede ser eso. Nosotros necesitamos que se tome una medida, porque hablar de que la cárcel de Baní y La Victoria no tienen ninguna diferencia por la corrupción que hay ahí adentro; presidente, que esto no se quede ahí. Baní necesita una



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 26 de 110

solución, y Baní tiene dolientes. Hay que acabar con esa situación de corrupción permisiva que hay dentro de esa cárcel, y que se borre, de una vez por todas, de que tenemos que tener en Baní también, como se habla, una cárcel como La Victoria. Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, Bufete y todo el personal que trabaja en el Senado de la República. Nosotros, hoy queremos, una vez más, agradecerle a nuestro presidente Luis Rodolfo Abinader. A principios de nuestra gestión como senador por Monte Plata, coincidimos con la misma preocupación de varios de nuestros colegas, representantes de provincias colindantes con la Autovía del Nordeste; provincia que debido al alto costo del llamado peaje sombra, diariamente se ven afectadas económica y turísticamente. Luego de que el senador Catrain, representante por la provincia Samaná, asumiera el compromiso de revisar dicho contrato, no escatimamos esfuerzos, y nos unimos a la comisión especial, que tendría como principal objetivo la renegociación de este contrato con el Estado dominicano. Es por eso que, en el día de hoy, queremos aplaudir a nuestro presidente, Luis Abinader, quien ha hecho justicia en beneficio de nuestras provincias y del pueblo dominicano, al llegar a un acuerdo amigable para la terminación del contrato de concesión de la autopista de Samaná, generándole un ahorro significativo al Estado dominicano y una rebaja al costo del peaje, por desplazamiento en la carretera. Gracias, señor presidente. La provincia Monte Plata y el país agradecerá por siempre su disposición de terminar con lo que constituía un dolor de cabeza para todos y para la República Dominicana. Gracias, Luis Rodolfo Abinader. Gracias, presidente.

Senador presidente: El senador Ramón Pimentel.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes.

Senador presidente: Don Moreno Arias.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Honorable presidente, senadores y

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 27 de 110

senadoras, equipo técnico, a la prensa, al país y al mundo. Estamos en tiempo de Navidad, de amor, de paz, de tranquilidad; y la mañana de hoy, depositamos la Iniciativa 01263-2021,

(El senador Ramón Antonio Pimentel Gómez da lectura a la resolución).

Resolución que solicita al presidente de la Suprema Corte de Justicia, Luis Henry Molina Peña, la implementación de un plan a los fines de disminuir la alta población de internos en los recintos penitenciarios del país, cuyas medidas de prisión preventivas se encuentran vencidas

Considerando primero: Que, según datos de la Dirección General de Prisiones, hasta mayo del 2021 existen en el país un total de veintiséis mil seiscientos cincuenta y nueve (26,659) privados de libertad en los cuarenta y un mil (41,000) recintos penitenciarios, de los cuales quince mil doscientos dieciocho (15,218) permanecen sin condena en condición preventiva, representando el cincuenta y ocho por ciento (58%) de la población total recluida en la República Dominicana;

Considerando segundo: Que existen denuncias que un alto porcentaje de los internos privados de libertad se encuentran desde hace años con la medida de coerción cumplida, en espera de que su imputación sea conocida a los fines de decidir sobre su condena o absolucón;

Considerando tercero: Que los artículos 234 y 241 del Código Procesal Penal infieren que la prisión preventiva es una medida de coerción de carácter personal, que afecta el derecho de libertad personal, durante un lapso de tiempo que no excederá de los doce (12) meses, la cual solo procederá cuando las demás medidas cautelares fueren insuficientes para asegurar los objetivos del procedimiento;

Considerando cuarto: Que la medida de coerción consistente en prisión preventiva no constituye una condena, ya que el imputado aún no ha sido juzgado, sino una medida de carácter excepcional y temporal a los fines de asegurar que comparecerá a todas las etapas del proceso penal al cual será sometido por los hechos que se le acusa, debiendo de ser

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 28 de 110

variada al vencimiento del tiempo impuesto;

Considerando quinto: Que el artículo 8 del Código Procesal Penal infiere que “toda persona tiene derecho a ser juzgada en un plazo razonable y a que se resuelva en forma definitiva acerca de la sospecha que recae sobre ella”,

Considerando sexto: Que el Estado dominicano debe desembolsar un aproximado de trece millones de pesos diarios para el mantenimiento solo de los internos que se encuentran privados de libertad en los distintos recintos carcelarios del país;

Considerando séptimo: Que la implementación de un plan que permita identificar aquellos internos privados de libertad cuyas medidas de coerción consistentes en prisión preventiva se encuentran ya por encima del tiempo establecido, permitiría el conocimiento de estos casos y favorecería con el descongestionamiento de los recintos penitenciarios y el respeto a los derechos fundamentales y al debido proceso de los imputados;

Considerando octavo: Que el artículo 8 de la Constitución de la República establece: “Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas”,

Considerando noveno: Que es deber del Senado de la República, como representante del pueblo velar por el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas, consagrados en la Constitución de la República.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento del Senado.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 29 de 110

RESUELVE:

Primero: Solicitar al presidente de la Suprema Corte de Justicia, Luis Henry Molina Peña, la implementación de un plan a los fines de disminuir la alta población de internos en los recintos penitenciarios del país cuyas medidas de prisión preventivas se encuentran vencidas, lo que permitiría el descongestionamiento carcelario y el respeto a los derechos fundamentales y al debido proceso de los imputados.

Segundo: Comunicar al presidente de la Suprema Corte de Justicia, Luis Henry Molina Peña, para los fines correspondientes.

Iniciativa presentada por: Ramón Antonio Pimentel Gómez

In voce:

Presidente, en estos tiempos de Navidad, nosotros le vamos a agradecer al Senado de la República que esta iniciativa sea tomada en cuenta en el día de hoy, y que la misma sea aprobada y enviada a la Suprema Corte de Justicia, para que les brindemos tranquilidad y alegría a amas de casa, que los miércoles y los domingos, a nivel nacional, tienen que pagar motoconcho, buscar dinero, y gritan a diario sus hijos, que ya cumplieron con su condena, y tienen dos y tres años; y otros que están esperando condena, y que también merecen ser atendidos. ¡Que Dios les bendiga, y muchas gracias!

Senador presidente: Gracias. Los honorables senadores que estén de acuerdo en incluir en el Orden del Día la iniciativa 012...

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Quiero asumirla.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: El senador Franklin Romero quiere también asumirla.

Senador presidente: Ah, está bien el senador Franklin Romero la está asumiendo, la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 30 de 110

01263-2021. Favor levanten su mano derecha.

Votación 005. Sometida a votación la propuesta del senador Ramón Antonio Pimentel Gómez, de incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01263-2021, Resolución que solicita al presidente de la Suprema Corte de Justicia, Luis Henry Molina Peña, la implementación de un plan a los fines de disminuir la alta población de internos en los recintos penitenciarios del país, cuyas medidas de prisión preventivas se encuentran vencidas. **29 votos a favor, 31 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día.

Senador presidente: Ojalá que puedan liberar muchos ahora en diciembre. Aprobado, incluir en el Orden del Día. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a usted, al Bufete Directivo y a los colegas senadores y senadoras. Mire, presidente, aquí se concentra, en este hemiciclo, el liderazgo político de la República Dominicana. Somos treinta y dos senadores, y tenemos que estar al día del acontecer nacional e internacional. En América Latina se ha estado acentuando una figura dañina, pero que nosotros tenemos que tener conocimiento de eso, para que podamos defendernos sobre ella. Voy a utilizar un término jurídico, aunque el término español es “guerra jurídica”, los que manejan perfectamente el inglés, le llaman “lawfare”, que es la guerra jurídica que se ha desatado en toda América Latina, a propósito de la reelección, donde se usa abusivamente los procedimientos legales, como un instrumento de lograr el repudio popular de los oponentes de un proyecto político de reelección. En este caso, voy a aprovechar para hablar del “lawfare” de los dos tinglados que se están utilizando en República Dominicana. A propósito de eso, me gustaría, para empezar, que nos pusieran una imagen de la cañada de Guajimía.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta varias imágenes de la cañada de

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 31 de 110

Guajimía).



(El senador Aris Yván Lorenzo Suero continúa hablando).

Nosotros, el año pasado, este hemicycle aprobó cincuenta y cuatro millones de dólares (US\$54,000,000.00) para la reparación de eso que está ahí. Y digo cincuenta y cuatro, porque eran cincuenta millones más una póliza de cuatro millones de dólares (US\$4,000,000.00), y no se ha hecho absolutamente nada. Y digo esto, a propósito de que más adelante, les voy a explicar sobre los “allstate” del “lawfare” en República Dominicana; es decir, las instituciones que tienen legitimidad, que están al servicio de la reelección, del proyecto reeleccionista del PRM. Entonces, cuando yo digo esto, presidente, cincuenta y cuatro millones de dólares (US\$54,000,000.00), y me pregunto, ¿qué ha ocurrido? hace un año y no se ha hecho absolutamente nada. Perfectamente, una auditoría comunitaria le dice al mundo que ese dinero no se sabe adónde ha ido. Ahora bien, ¿dónde está la Cámara de Cuentas? Y cuando hablo de la Cámara de Cuentas, estoy hablando de la Cámara de Cuentas que el día 3 de este mes filtró irresponsablemente las informaciones, a propósito del Pleno que conocía unas auditorías. Las filtró el día 3, y más adelante se queja... irresponsablemente de los medios de comunicación, señalando que los irresponsables son ellos, porque titulan informaciones, según ellos, según el presidente Janel, irresponsablemente. Parecería que los que van al play son los que deciden cuándo el bateador corre y cuándo puede esperar la bola. De todas maneras, yo quiero edificar a la población, que sepa que el presidente de la Cámara de Cuentas es un hombre experimentado, con una larga trayectoria en el ejercicio de la función pública. Por ejemplo, en el año 2014, Janel Ramírez Sánchez empezó a trabajar en el Estado en el 2014,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 32 de 110

ocupando el puesto de encargado de la Dirección de Auditorías Especiales, en la Contraloría General de la República, donde se mantuvo hasta el 17. Ese es el presidente de la Cámara de Cuentas. Janel Ramírez desde el 17 se ha desempeñado como titular de la Dirección de Normas y Procedimientos Contables de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Quiere decir, que es una manera deliberada cuando él filtra las informaciones el día 3, en medio del conocimiento de las auditorías en el Pleno que él dirige, para exacerbar el morbo de la población, porque eso es parte, eso es parte del trabajo que se le ha asignado, de la instrumentación de la justicia, dentro del marco de la guerra jurídica que se ha desatado en la República Dominicana. Entonces, como en el día de hoy, mi colega, mi gran amiga, la honorable senadora del Distrito Nacional, ha rendido informe en su condición de presidente de la Comisión de Hacienda, a dos convenios de préstamos, que está suscribiendo el Gobierno del PRM por doscientos quince millones de pesos (RD\$215,000,000.00), y a propósito que la otra parte del “alicate”, de la instrumentalización de la justicia, se ha inventado un término que llama mucho a la atención, que son las “operaciones”. Nosotros, queriéndolo imitar, también hemos denominado a este “conjunto de operaciones” que está llevando a cabo el PRM, a propósito de los préstamos que se van a aprobar en el día de hoy, entonces estaríamos conociendo más adelante la “operación 2PPN”, que es la operación de los dos préstamos de hoy, ¡para nada! Dos préstamos por ciento quince millones de dólares (US\$115,000,000.00) para nada, igual como ha ocurrido con los trece mil millones de dólares (US\$13,000,000,000.00) que han servido para nada, y ya vimos la cañada de Guajimía, donde se tomaron cincuenta y cuatro millones de dólares (US\$54,000,000.00). Ahora bien, a propósito de todo este andamiaje, de lo que le llaman el “lawfare”, fíjense qué dice el señor ministro administrativo de la Presidencia. El doctor Paliza dice: “Gobierno no somete a la justicia funcionarios por respeto al Ministerio Público independiente”. Es tan desconsiderado el rubito, que ni siquiera le da un buen trato a sus aliados, a sus aliados del Ministerio Público y de la Cámara de Cuentas, porque el los manda a las patas de los caballos, diciendo, “no, a los dieciséis funcionarios que hemos desvinculado por presuntos actos de corrupción, “yo no sé de eso”, es que hay un Ministerio Público independiente en el que nosotros, para posicionar en la mentalidad del pueblo dominicano, hemos gastado más de cuatro mil millones de pesos en vallas y en publicidad, diciendo que es el Ministerio Público independiente.” Entonces, presidente, ya para concluir sobre el “lawfare”, he querido edificar a la población, porque aquí se



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 33 de 110

concentra, en este hemicycle, reitero, la mayor cantidad de líderes que tiene la República Dominicana: somos treinta y dos senadores, y esto que está llevando a cabo el Gobierno, tanto con el Ministerio Público independiente, que algunos llaman “Ministerio Público tuerto”, y lo de tuerto es por los dieciséis funcionarios que la misma Dirección de Ética e Integridad Gubernamental, primero les solicita que renuncien, tomen una licencia en ocasiones; en otras, que renuncien, y cuando el caso es mucho más grave, definitivamente los desvinculan, como ha ocurrido con las dos últimas ministras de Juventud de este Gobierno. Entonces, es importante que hagamos conciencia de lo que está pasando. Son instituciones que tienen credibilidad, como es el caso de la Cámara de Cuentas, y como es el caso del Ministerio Público, donde, por ejemplo, nosotros hemos señalado en reiteradas ocasiones, el trato inhumano que se le da a una parte; el trato inhumano, llevándolos como si se tratara de terroristas, filtrando las informaciones como es el caso que lo reiterado del Ministerio Público y de la Cámara de Cuentas. Nosotros presentamos aquí que al doctor Freddy Hidalgo le notificaron el día 4 en Cotuí, cuando ya en vivo había estado transmitiendo el presidente de la Cámara de Cuentas, ofreciéndole a sus medios aliados, con una actitud desleal ante los demás medios de comunicación, en vivo le transmitía todas las ocurrencias de ese Pleno, del viernes 3 de diciembre, en la Cámara de Cuentas. Así es que, presidente, vamos a ver más adelante, qué podemos hacer para la operación de que va a llevar a cabo con los dos préstamos por ciento quince millones de pesos (RD\$115,000,000.00), que está haciendo el Gobierno del PRM, para ser utilizados para nada. Muchísimas gracias y que Dios les bendiga.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompaña: En la tarde de hoy quiero reiterar de nuevo el sentimiento que nos embarga por la ida al Altísimo de Lourdes Imbert de Brugal. Inversionistas del turismo, personas que toda la vida llevaron una buena conducta, y que han hecho de su familia un espacio en Puerto Plata agradable, dentro de ese sector tan difícil, en un momento tan difícil, invirtiendo parte de su capital, dándole confianza y estímulo para el desarrollo de Puerto Plata. A Pablito, su esposo, a su hijo Poul; a Gloria, a Judith, a José, sus hermanos a todos, desde aquí un fuerte abrazo.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 34 de 110

Quiero decir que este fin de semana, en Puerto Plata, con la presencia de los presidentes de Panamá y de Costa Rica, Carlos Alvarado y Nito Cortizo, se celebró una cumbre de la democracia; cumbre de la democracia en los países donde hay democracia. La cumbre, cuyo resultado fue el intercambio de los ministerios de comercio, con empresarios de los tres países, en la posibilidad de que esa alianza, pues le traiga empleos, diversificación y confianza a esta zona. En el pliego final, se pidió a Nicaragua el desapresamiento de los presos políticos; se saludó a la nueva presidenta de Honduras, y además de eso, pues la fe y la esperanza que tenemos todos en que Puerto Plata se seguirá desarrollando, y el importante mensaje que se envió con esa visita, donde estos presidentes, pudieron, con su equipo y delegación, constatar el desarrollo de nuestra provincia, donde este miércoles, Dios mediante, se va a inaugurar un puente que tenía diecinueve años inconcluso. Se va a inaugurar una terminal turística, y terrenos que pertenecían al Banco Central han sido vendidos al sector privado, a extranjeros, y a, precisamente, dominicanos que creen en el futuro de este país. Y en la consolidación del sector privado con una alianza estratégica con el Estado, teniendo muy en cuenta cuidar lo que significa la institucionalidad y el derecho del Estado a preservar su parte, como demostró el presidente al recuperar el dominio de la carretera donde había establecido el peaje sombra. Que no podemos decir que hubo mala intención, sino que hubo dejadez, y pudiendo haber hecho y deshecho con antelación este convenio que se había hecho de manera inadecuada, pues lo logró ahora el presidente Luis Abinader. Y es mezquino y triste, cuando oigo personas hablando de cosas que no deben hablar, que ni saben.

Pero quiero referirme a algo que se pidió en la cumbre, y fue la solidaridad para el pueblo haitiano, donde muchos países y organismos internacionales han ido con ONG's y fundaciones a hacer negocios, y a servirse de Haití. Y hace muchos años que debimos nosotros haber tenido un tratado de libre comercio con Haití, y vimos cómo en estos días fue destituido el cónsul de Juana Méndez. Nos dio pena oír al canciller haitiano decir que debía haber estado en la cumbre. Primero, hay que consolidar la institucionalidad de ese país hermano y querido; y hace unos días, en este mismo hemisferio, yo pedía el respeto para esa población, que es lo que ha primado en el comportamiento de todos los gobiernos de República Dominicana; la solidaridad con el pueblo haitiano. Y es triste, entonces, que personas culpables de su depredación y de su deterioro no asuman esa responsabilidad. Yo creo que esta cumbre va a traer grandes expectativas; y luego, la consolidación de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 35 de 110

inversiones muy importantes de zonas francas, en el área de la transmisión eléctrica, y en el área de la industria. Así que saludo la idea de que fuera en Puerto Plata, y desde ya, para nosotros fue una misa de salud, una gran ventaja, porque se pudo exhibir, y pudieron palpar, lo bonito y lo desarrollado y lo hermoso que está Puerto Plata, y cómo esta isla paradisíaca va a seguir afianzando cada uno de los pueblos turísticos que tiene en pos de exhibir y de poner una dinámica de que se pueda difundir la panorámica más bella que exhibe esta parte de nuestra isla, que tanto hemos cuidado y que debemos preservar, después de esta pandemia, para poder salir adelante todos; dejando un poco a un lado la política, y sí pensando en la importancia de la unidad para poder brindar un desarrollo equilibrado y solidario, en esta parte de la economía, que es el turismo. Y, precisamente, quiero hacerle un pedido público al senador Cedano, porque quizás no estemos aquí vicepresidente de la Comisión de Turismo, para que el miércoles él pueda presentar como vicepresidente de esa comisión la Ley de Incentivo al Turismo Náutico, del senador Alexis Victoria, porque ya Costa Rica se nos adelantó, y tenemos nosotros que tratar de que el Estado entienda la necesidad, como lo entendió el presidente Abinader, de que esta ley salga del Senado para la Cámara de Diputados y que lo antes posible se pueda aprobar. Así es que, ojalá, senador, que usted pueda suplirnos en esa situación, porque yo no me puedo perder el estar en ese puente de Los Caños de Maimón, que cuando yo fui senadora, no sé si Bauta se acuerda, se aprobaron los puentes y, luego de venir entonces uno de esos fenómenos atmosféricos que vienen, solamente nos dejaron cinco puentes en Puerto Plata. Y todavía a esta altura del juego tiene 19 años el puente sin terminar, los puentes de hierro como Boba, de allá de Nagua, ¿se acuerda?, esos puentes que se consiguieron con un préstamo del Gobierno de Inglaterra. Así es que, esperamos que usted nos pueda hacer ese gran favor, y no solamente a nosotros, sino al país, para que haya un incentivo real al turismo náutico. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Franklin Romero (retira su turno). Tiene la palabra el senador Bautista Rojas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Buenas tardes, presidente, senadoras y senadores. A la verdad que, yo, después de 20 años como que he perdido la memoria, y no me voy a referir a ciertos temas, pero fui testigo de ocasión. Yo le voy a pedir que me pongan, por favor, presidente, yo quiero que le prestemos un poquito de atención, son 45

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 36 de 110

segundos, por favor.

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez presenta un video en el hemiciclo).

Voz en off: *El ganador de Solve for Tomorrow 2021 es República Dominicana.*

Voz en off: *Felicidades, República Dominicana, por resultar ganador en el Solve for Tomorrow 2021. Queremos extender nuestro agradecimiento al Liceo Científico Miguel Canela Lázaro, al tutor Lázaro Pérez y a los chicos Melvin, Eydan, Christopher, María y Darla, un abrazo muy grande y felicitaciones por su gran trabajo.*

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez retoma su turno de ponencia).

Gracias, presidente. Una vez más, el liceo Miguel Canela Lázaro, de la provincia Hermanas Mirabal y de República Dominicana, pone en alto el nombre de nuestro país. Participó en más de tres mil trabajos de la región de las Américas y nueva vez República Dominicana, con el profesor Lázaro Pérez y los estudiantes Melvin Núñez, Eidan Peña, María Bonilla, Christopher Mercado y Darla Castillo, compitiendo con cien mil estudiantes de la región resultan ganadores. Pero qué sucede, presidente, que da pena, que después de este esfuerzo y de año tras año los principales premios de la modalidad STEM de la región y del mundo óigase, sean ignorados por el Ministerio de Educación de la República Dominicana, teníamos once años sin problemas y tenía que ser este; pero la respuesta de esos jóvenes es esa, poner en alto el nombre de la República Dominicana. Y ojalá, ojalá que en la mano del presidente, Luis Abinader no perezca este hermoso proyecto, que engrandece, la verdad, la educación en República Dominicana, que tanto lo necesita.

Tengo aquí, presidente..., tuve la oportunidad, en el fin de semana, de compartir importantes espacios con productores de cerdos de la región. Aquí tengo una carta del 30 de noviembre, que le dirigen a Luis Brache, presidente de la Asociación Dominicana de Granjas Porcinas (ADOGRANJA) y a Francisco Israel Brito, de la Federación Dominicana de Productos de Cerdos. Miren, la cosa más confusa que yo he escuchado en mi vida, que he visto en mi vida, es este programa, un programa que declara que se ha vencido esta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 37 de 110

enfermedad; sin embargo, en esta comunicación, el 35% de las granjas, de la región de lo que ellos evaluaron, están en condiciones, y el 65% de las granjas tienen algún grado de afectación, vinculada a la peste porcina africana. Entonces, presidente, yo quisiera pedirle a la Comisión de Agricultura del Senado de la República, que convoque a los firmantes de esta comunicación, que son los responsables de yugular la epidemia de la peste porcina africana en República Dominicana. Estos son los señores Geovanny Molina, director de Ganadería, Jesús de los Santos, director ejecutivo de Control y Erradicación de la Peste, y el doctor Rafael Bienvenido Núñez Mieses, director de Sanidad Animal. Convóquelos a la comisión y convoque a los senadores que se sienten que le han tocado las puertas a los productores porcinos del país para que veamos cuál es la situación, Cuál es la estrategia, Cuál es la política que se tiene con relación a este tema. No hay una semana que visite la provincia que no me encuentre con una situación nueva. Por un lado, le restringen la movilidad, por otro lado, no hay una sola posibilidad de que a una de esas granjas le apliquen el protocolo que han establecido. Granja de la provincia Duarte; de Sánchez Ramírez, senador, de Hermanas Mirabal, de La Vega; de Santiago; senador presidente, de Licey. Ahí está el foco fundamental de la enfermedad y no se toma una decisión, porque no hay una política definida con relación a este tema. Entonces, reitero, in voce: pedirle a la Comisión de Agricultura del Senado que convoque a esas personas y los senadores que estemos interesados en ello, que vayamos a esa comisión; de igual manera, yo le estoy solicitando al director de Sanidad Animal del Ministerio que le permita al representante de la FAO en esta materia en el país, que se reúna con los senadores de las provincias afectadas para que nosotros le tengamos respuesta a los productores de cerdos de nuestra región, de nuestras provincias y del país. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Senador José del Castillo Saviñón.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Muy buenas tardes, señor presidente, miembros del Bufete Directivo. Agradezco ese énfasis, porque lo seguro que uno tiene es madre, ¿verdad? el papá, es su mamá que le dice “ese es tu papá”, así que homenaje a ella. Y bueno, saludar a los demás senadoras y senadores que componen este hemiciclo. Presidente, en el día de anoche se produjo un siniestro en la provincia de Barahona, específicamente en el distrito municipal de Batoruco del municipio de La Ciénaga. Un voraz incendio arrasó con las instalaciones del hotel quizás más importante o en término



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 38 de 110

de categoría, el hotel de mayor nivel, que tiene no solo la provincia de Barahona, sino probablemente la región Enriquillo, el hotel Casa Bonita, un complejo de hotel boutique que atraía durante su funcionamiento o ha traído históricamente no solo al turismo local, sino importantes figuras y turistas internacionales, que visitan ese destino de la costa barahonera que, como todos sabemos, es una de las costas más bella que tiene la República Dominicana,

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Complementado por Pedernales.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: También claro, lógicamente, complementado por Pedernales, evidentemente, y esa belleza de Bahía de Las Águilas y los otros destinos que están en toda la región; el propio lago Enriquillo, los manantiales, la mina de Larimar; todo esto, el flujo de turistas a esta zona definitivamente que va a tener un golpe importante, sobre todo el gasto, con la economía de la zona, porque este hotel se dedicaba a un turismo de alto nivel. Y en gran medida, los daños han sido prácticamente un 100% por la ausencia de un camión de bomberos que diese respuesta a ese siniestro en el municipio de La Ciénaga. Quiero aprovechar esta intervención para pedir encarecidamente, ya sea a 9-1-1, a través del Ministerio de la Presidencia, o el Ministerio de Interior y Policía, el apoyo para el cuerpo..., o la Liga Municipal Dominicana, o ahora que vamos a aprobar un nuevo presupuesto o en el complementario del año que viene, que se incluya el cuerpo de bomberos de La Ciénaga, para darle apoyo, no solo al distrito municipal de Batoruco, sino también a todos los hoteles, restaurantes y operaciones turísticas y, evidentemente a la población en sentido general que vive en la costa de Barahona, desde el cruce de Santa Elena hasta el municipio de Enriquillo. Evidentemente, si queremos desarrollar el turismo, si queremos impulsar la economía de la zona, hace falta que se les dé respuestas a temas tan básicos como la ocurrencia de este tipo de siniestros. Queremos solidarizarnos con la familia Díaz, la familia Schiffino, especialmente con nuestro amigo, el propietario de este hotel, operador de este hotel, Polibio Schiffino Díaz que está enfrentando una situación calamitosa con relación a esta operación turística, que es, vuelvo y reitero, la más importante en términos de hoteles de alto prestigio, hoteles boutique, hoteles de nivel, en la provincia de Barahona y en la región Batoruco. Muchísimas gracias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 39 de 110

Senador presidente: Senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos, de las provincias del país y del Distrito Nacional. El turno de ponencia nuestro, en el día de hoy, tiene dos componentes. El primero, expresar la enorme complacencia y satisfacción de nuestros representados, de nuestro partido y de todo el pueblo dominicano, a propósito de la gran noticia servida al país el pasado 9 de diciembre, con la conclusión definitiva de la concesión de la autovía del Nordeste, la carretera que comunica con Samaná. Esa concesión, viciada desde el origen, que constituyó una de las afrentas y de los peores negocios que se haya hecho en la democracia dominicana y que costó miles de millones pesos que bien pudieron ser utilizados para obras de desarrollo en esa región y en diferentes puntos del país, constituía en uno de los principales problemas del país. Esta ala del Congreso en múltiples ocasiones en la voz del representante de Samaná, de representantes de otras provincias y de nosotros como el Partido Reformista Social Cristiano, protestó y pidió la investigación, la revisión, y por qué no, la conclusión definitiva, lo que se concretó y fue anunciado el pasado día 9. Pero, queremos decir que el pecado original de esta concesión estuvo en el acto doloso de la aceptación de un aforo de flujo de tránsito que nunca existió; oiga bien, el dolo en este contrato estuvo en la validación de un aforo de tránsito vehicular falso, que nunca existió, que permitió darle viabilidad económica al proyecto y sobre la base del cual se estableció el odioso peaje sombra. Las concesiones no son malas, ahora bien, usted no puede decir que por ahí pasan una cantidad determinada de vehículos cuando eso no es real, ni puede aprovechar un crecimiento cuando no era estimable, de ahí vino el dolo que todavía está pendiente de ser castigado. Pero hoy queremos felicitar al presidente de la República, por la valentía y por la destreza con que logró ese acuerdo que puso fin y que representa una economía en el tiempo para el país, de mil quinientos millones de dólares (US\$1,500,000,000.00) en los casi dieciocho años que le quedaban a ese oneroso contrato. Muy bien, presidente, ¡Adiós, peaje sombra! Por fin, se le puso fin a esta ignominia en contra del erario público.

En segundo orden, como representante de la culta, olímpica y carnavalesca provincia de La Vega, en este augusto salón de la democracia, queremos presentar la Iniciativa núm. 01262-2021, que busca declarar mediante ley, el carnaval de La Vega como patrimonio cultural inmaterial de la nación de dominicana. Todo el mundo sabe lo que se ha



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 40 de 110

constituido a lo largo del tiempo el carnaval vegano, un espectáculo digno de ser de niveles internacionales que congrega millones de personas y que es fuente de trabajo y de expresión cultural de miles, de decena de miles de personas que laboran en la confección de caretas, en la confección de disfraces, en la confección de suvenires, en el montaje de eventos multitudinarios que se desarrollan a lo largo del mes de la patria. Pero esta..., el carnaval de La Vega se origina antes de la República misma, en La Vega vieja en los años 1510, entre 1510 y 1520; o sea, es uno de los más antiguos de América y uno de los más antiguos del mundo. Y se hace necesario que el mismo sea declarado como algo importante, como un patrimonio importante para la cultura dominicana. En ese sentido, pedimos que se incluya esta iniciativa en el Orden del Día de hoy, para ser enviada a la Comisión de Cultura a plazo fijo, planteamos nosotros, a fin de que podamos concretar esa iniciativa. Queremos también, presidente, hacer un llamado a la Unión Carnavalesca Vegana y al Comité Organizador del Carnaval Vegano, porque en función de la política sanitaria que tiene la actual administración en los montajes de eventos, no hay ninguna razón por la que no se pueda celebrar, como se hizo el año pasado, que no se celebró el carnaval, y que debemos celebrarlo, celebrar este acto cultural de todos los dominicanos en febrero del año 2022. Muchísimas gracias.

Senador presidente: ¿Cuál era la iniciativa? ¿Qué número?

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: La Iniciativa núm.01262-2021.

Senador presidente: La Iniciativa núm. 01262-2021 a la Comisión de Cultura, a plazo de quince días, gracias.

Senador presidente: ¿Quiere la palabra senador?, ¿sobre eso mismo?

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sí, presidente, de orden. Poner la Comisión de Cultura a quince días es muy difícil.

Senador presidente: A quince días, me refiero a sesiones, no de esta semana, sino a la otra, que será...



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 41 de 110

Senador Franklin Martín Romero Morillo: ¿Enero?

Senador presidente: Sí.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Okey.

Senador presidente: Quince días de sesiones, así es, senador. Tiene la palabra senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, honorable presidente del Senado, Eduardo Estrella Virella, y demás miembros del Bufete Directivo, buenas tardes, colegas queridos. Hoy en este día, sé por qué estamos en esta posición de representante de la provincia que me eligió para esta. Hoy vamos a conocer la Iniciativa núm. 01260-2021, que es el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado del año 2022, ¿por qué digo esto? la provincia de Azua su máspreciado anhelo es tener un centro universitario regional UASD en Azua. Siempre llevamos este clamor cuando fuimos diputada en el período 2016-2020, y el presidente Luis Abinader cuando hablamos para una posible candidatura a la senaduría, le dije: “presidente no sé hablar mentira, lo acompañaré si Azua es tomada en su Gobierno”, quiero felicitar al presidente, Luis Abinader Corona, porque nos ayudó y nos tomó en cuenta en este presupuesto que hoy vamos a conocer, de introducir la construcción de un centro universitario regional UASD Azua, la suma de trescientos cuarenta seis millones ciento cincuenta y tres mil pesos (RD\$346,153,000.00) para que Azua tenga su anhelada UASD. Hoy votaré con mi mano derecha, con mi mente y con mi corazón, Azua querida, estás en el presupuesto de la nación con tu UASD, que tanto has reclamado y exigido, misión cumplida cuando votemos por este presupuesto, mi querida azua.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Pedro Catrain, representante de la provincia Samaná.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, mi querido...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Yo la pedí primero,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 42 de 110

presidente.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Venerado modérate. Gracias, querido presidente. Buenas tardes, señores senadores y senadoras. Quiero pedirles a los técnicos de comunicación que tengan a bien colocar un video que trajimos para mostrar la gran sensibilidad que tiene nuestro presidente de la República cuando reclamamos problemas para nuestra provincia.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla presenta un video en el hemiciclo)

(En el audiovisual, se puede observar miembros de la Policía Nacional y personal militar frente a diversos manifestantes que protestan y exigen la revisión de distintos puntos).

Manifestante 1: *Hasta que alguien venga a hablar con nosotros, estaremos aquí, aquí tenemos mesas de dóminos y tenemos sillas, nos vamos a quedar aquí hasta que alguien venga a recibirnos. Revisar el contrato de concesión al bulevar turístico del Atlántico BTA, sobre la autopista del Nordeste. Segundo: Rebaja de los costos de los peajes.*

Manifestante 2: *¿Ustedes saben cuánto paga una unidad de treinta pasajeros en estos peajes, en los ochos peajes? Se lo voy a poner global en el año: novecientos sesenta y un mil cuatrocientos diez pesos (RD\$961,410.00) una sola guagua al año, paga. Eso es a Samaná, sin Las Terrenas; un autobús; de eso de nosotros, paga dos millones noventa y cuatro mil trescientos setenta pesos (RD\$2,094,370.00), uno al año.*

Manifestante 3: *El peaje de la autovía del Nordeste, ¿qué significa para los vehículos pequeños? más de dos mil pesos para trasladarse al pueblo turístico más importante de esta provincia que es Las Terrenas. Nosotros entendemos que este contrato hay que revisarlo, hay que rescindirlo.*

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: *Revisar el contrato con la compañía de la autopista Samaná-Santo Domingo, el cual, incluso, tiene vicios grandes.*

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 43 de 110

Entrevistadora: *Una violación de la cláusula de dos carriles y tenemos un solo carril.*

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: *Exactamente, es una carretera que se hizo violando las normas internacionales de seguridad de carretera, hay veintiséis puntos ciegos en la autopista Santo Domingo-Samaná, por eso le dicen “la autopista de la muerte”.*

(Fin del video).

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla continúa hablando).

Bien. El jueves pasado, el jueves 9, recibí, una grata comunicación telefónica, una llamada del presidente de la República, que me llamó a eso del mediodía del jueves pasado, para informarme que ya se habían concluido las negociaciones sobre el contrato de la carretera Santo Domingo-Samaná. El presidente de la República me informó que, antes de esa alocución, él quería que yo supiera que se iba a anunciar ya de manera pública, lo cual agradezco profundamente al presidente de la República, ese noble gesto que tuvo no solo para conmigo, sino para la provincia de Samaná y para todos los senadores que también forman parte de la carretera Santo Domingo-Samaná, que estuvieron siempre en la comisión especial que se designó por este Senado, presto a luchar por ese contrato. También quiero señalar que ese proceso de lucha que ustedes vieron, es un proceso de lucha colectivo de toda la provincia de Samaná. Los transportistas, tanto de autobuses, de taxis, los ferreteros, los religiosos, toda Samaná estuvo de pie luchando por la rescisión de ese “infame contrato” como lo calificó el presidente de la República. Nosotros estamos luchando por la rescisión de ese contrato desde el año 2012, antes de ser, incluso, candidato a senador, que lo fuimos por primera vez en Samaná en el 2016 y, en ese momento, formó parte también de nuestra propuesta de campaña. Yo quiero, en este momento, solicitar al presidente de la República que en el presupuesto de la nación que estamos conociendo, están consignados, una partida de cuatro mil seiscientos millones para el pago del peaje sombra, que se iba a pagar el próximo febrero y que le solicito, que como Samaná no aparece casi con ninguna partida en ese presupuesto a diferencia de otras provincias, de lo cual me alegro, como el caso de Azua, el caso de María Trinidad Sánchez, que el 50% de esos cuatro mil seiscientos millones, se destine a obras



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 44 de 110

importantes para Samaná, porque, producto de la pandemia, hubo que recortar profundamente el presupuesto que se tenía para Samaná. Samaná necesita concluir la entrada del municipio cabecera, necesita resolver el problema del agua en zonas importantes como Sánchez, Las Galeras, Las Terrenas. Samaná necesita ambulancia, necesita mayor presupuesto para los hospitales, necesita terminar la carretera Samaná - Las Galeras, la carretera El Valle, necesitan también un hospital; o sea, que sea un hospital provincial que no tiene Samaná. De modo que nosotros vamos a solicitar formalmente a este hemicycle que apoye que esa partida, que dice ya el director de Presupuesto, José Rijo Presbot, que va a ser destinada a los fondos..., transferido a los fondos del Ministerio de Obras Públicas, que sea considerada una proporción de un 50% para ser destinada a las obras significativas de Samaná. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Venerado Castillo y después don Dionis.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Gracias, señor presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. Hace varias semanas que venimos escuchando el vocero del Partido de la Liberación Dominicana un ataque feroz a la Cámara de Cuentas, a la nueva Cámara de Cuentas. Cámara de Cuentas porque las otras que existían eran Cámara de Cuentos y nunca se escuchó la voz de él reclamar de esas Cámaras de Cuentas, que fueron varias, esta nueva Cámara de Cuentas que nosotros elegimos y que yo me siento orgulloso como senador de haber votado, lo que está es poniendo el oído en el corazón del pueblo, quitando todos los maquillajes de todas esas diabluras que hicieron esos gobiernos. Pero, ¿y eso no es lo que se quería? Que se hable claro. En mi provincia Hato Mayor, en ocho años, se llevaron tres mil millones de pesos (RD\$3,000,000,000.00), pero yo no sé para dónde, pero así en todas las provincias nuestra, “acabaron con to”, como dice el merengue, acabaron con todo. Entonces ¿Cuál es el miedo?, que esa Cámara de Cuentas le quite los maquillajes a esas auditorías, ¡que siga quitando los maquillajes! y diciendo lo que es, porque el que no quiere que se sepa la cosa que no lo haga. Desde aquí le doy un espaldarazo a esa nueva Cámara de Cuentas y que siga trabajando en favor del pueblo dominicano. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra... gracias, senador. Tiene la palabra el senador

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 45 de 110

Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. ¡Catrain, senador Catrain!, yo estoy de acuerdo con que el 50% lo manden a Samaná el otro 25% a Elías Piña y el restante 25% a Pedernales, que le quitaron...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: ¿Y a Hato Mayor?

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Ahí hay muchos que le quitaron lo que tenían en el presupuesto. Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Es lamentable que una buena acción del presidente Luis Abinader con el susodicho peaje sombra quiera utilizarse de forma politiquera y querer inculpar a quien no es responsable de eso. Ya nosotros aquí habíamos mostrado la carta del presidente Luis Abinader, perdón del presidente Hipólito Mejía del 10 de agosto del 2001, que el párrafo quinto y el párrafo seis dicen lo siguiente:

Párrafo V: “El proyecto tendrá como fuente principal de repago de la inversión efectuada el recaudo de los peajes que se cobren a los usuarios que utilicen la vía”.

Párrafo VI: “El Estado dominicano tiene a cargo el riesgo correspondiente al ingreso mínimo, el Estado dominicano tiene bajo su responsabilidad el ingreso mínimo requerido, por la ingeniería financiera en el evento de que el recaudo en los peajes sea insuficiente para cubrir el ingreso mínimo garantizado”.

Eso es peaje sombra, eso no tiene otro nombre. Buscando el acta del Senado de la República cuando se aprobó dicho contrato, la distinguida dama, senadora a la sazón, nuestra distinguida amiga, Ginnette Bournigal, decía: “Señor presidente, colegas, quiero decir aquí, que para la construcción de esta carretera se hizo una licitación el 17 de septiembre de 1998, “entiéndase gobierno del presidente Leonel Fernández”, para que el Estado asumiera en pleno, el costo de la carretera, pero este Gobierno renegoció por que el Estado no podría asumir el costo de dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000,000.00), y se llegó a un buen acuerdo, en el que lo iba a construir esta compañía con una concesión y el Estado solamente pondría el 20%. Dice el senador César Matías: “Pero digan los riesgos que correrá el Estado, porque los tiene, aquí hay senadores que no quieren que yo hable y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 46 de 110

en una reunión, yo dije los riesgos que tiene el Estado”. Cuando vamos al contrato, en el artículo duodécimo ingreso mínimo garantizado, eso está establecido en el contrato que se envió originalmente aquí al Senado de la República, e igual como dice la carta del presidente Hipólito Mejía: “Queda establecido con fórmula y todo que si el concesionario no recauda la cantidad mínima establecida, el Estado tendrá que cargar con la diferencia”. Eso es peaje sombra, eso no tiene otro nombre, dice: “Que la Secretaría de Obras Públicas pagará el fideicomiso, el déficit que se presente cuando no llegue al recaudo y que el concesionario en cinco días, después de no haberle pagado, podría utilizar la carta de crédito de Stand by”. Aquí está la fórmula, establecida en el contrato original, la fórmula, de cuál sería la diferencia a pagar, en caso de que no se recaude lo establecido. Aquí está el pecado original del peaje sombra, es aquí que está el pecado original. Entonces, si estamos haciendo una buena acción, no la empañemos queriendo cubrir quiénes fueron los del pecado original. Aquí está el acta. En el acta dice los senadores presentes y los senadores que se retiraron y que aprobaron este contrato: el senador Jesús Antonio Vásquez Martínez, PRD; Ramón Ricardo Sánchez, PRD; Antonio Rosario Pimentel, PRD; Iván Rondón Sánchez, PRD; Dagoberto Rodríguez Adames, PRD; Ángel Dinócrates Pérez y Pérez, PRD; César Augusto Matías Pérez, PRD; Pedro Antonio Luna Santos, PRD; Enrique López, PRD; Francisco Jiménez Reyes, PRD; José Altagracia González Espinosa, PRD; César Augusto Díaz Filpo, PRD; Fabián Antonio del Villar Aristy, PRD; Vicente Arsenio Castillo Peña, PRD; Ginnette Bournigal de Jiménez, PRD; Manuel Osías Arciniega, era del PLD y se había ido; Bernardo Alemán Rodríguez, PRD; Julio Antonio González Burell, PRD; Ramiro Espino Fermín, PRD; Juan Heriberto Medrano Basora, PRD y el presidente Andrés Bautista García. Los del PLD en ese momento se retiraron, como es el caso de Bauta, se retiró el senador Albuquerque, que él lo dijo en un tweet que escribió recientemente. Entonces, si es así y si hubo algún pecado, yo pido formalmente que publiquen el contrato que se acaba de firmar. Queremos conocer ese contrato que se acaba de firmar, que, de entrada, es una acción buena, queremos conocerla porque ahí deberá estar el historial y entonces deberá decir todo el pecado que se cometió, que lo publiquen el contrato. En aras de la transparencia y en aras de determinar quiénes son los responsables de esa “ignominia” como se dijo aquí, que se publique. El presidente Leonel Fernández solamente le dio continuidad a las obras del Estado, continuidad a las acciones del Estado, duró cuatro años a partir de eso, y todo lo que se había dicho hasta ese momento no se podía determinar el acuerdo que se había hecho, la cantidad de vehículos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 47 de 110

que iban a transitar, ya con este tiempo transcurrido, es mucho más fácil hacerlo y sobre todo faltando el tiempo que falte. Nosotros no queremos restarle importancia a lo que se ha hecho, por eso iniciamos diciendo, que es una acción buena, no debemos dañarla, queriendo desvirtuarla para inculpar a quien realmente no tiene la culpa de ello. Este acuerdo se hizo en el Gobierno de Hipólito Mejía, ministro de Obras Públicas, ministro no, secretario de Obras Públicas, Miguel Vargas Maldonado, y un Congreso, un Senado dirigido mayoritariamente por el Partido Revolucionario Dominicano. Muchas gracias.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Que no es el PRM.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Pin pum.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: La adenda la hicieron ellos aquí.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, buenas tardes al Bufete Directivo, a los colegas senadores y senadoras. Yo, como representante de la provincia María Trinidad Sánchez, donde la carretera del Nordeste ahí es que cae, de muchos colegas nuestros, que quieren traer solamente que es la carretera de Samaná, es la carretera de la provincia María Trinidad Sánchez, y esa lucha la hemos mantenido nosotros en conjunto con nuestro amigo de Samaná, de Monte Plata, de San Francisco de Macorís. Y creo que el presidente escuchó los compromisos hechos por nosotros desde la campaña del 2016, de que era inaceptable que ese peaje lleno de muchas cosas oscuras, ya por fin haya terminado. Y quiero solamente refrescarle, presidente, de que hay un partido político de oposición que quiere tratar de sacarle ventaja, pero nadie ha inculcado, ni ha culpado a nadie de esto, porque esto ha sido continuidad desde 1999, que se aprobó la construcción de esta carretera, donde después vino al Congreso Nacional en el 2002, en el Gobierno de Hipólito Mejía, y luego se hicieron muchas adendas en el 2007; pero, eso va a ser el tribunal de la historia que va a decidir, quién fue culpable y quién no, quién es que va a cargar con esa carga. Pero yo lo que estoy es seguro, como dice esta frase: “toma las piedras que el fracaso te arroja y construye legados por lo que el mundo siempre te recordará.” El país siempre va a recordar este momento histórico, que fue el 9 de diciembre, cuando realmente

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 48 de 110

el presidente Abinader pudo, a través de un contrato amigable, que fue lo más saludable, logró quitarnos ese peso que tenía el pueblo dominicano durante catorce años, de 2008, 2007, catorce años, dicha concesión estaba a treinta años hasta el 2038, si estamos hablando de treinta años fue de 2008 a 2038. El contrato de concesión que le ha costado al presupuesto del Gobierno más de veintiséis mil millones de pesos y una obra que costó alrededor de doscientos cincuenta millones de dólares. Parece, coño, que no había dolientes. Desde su apertura a la fecha, de aquí hasta que se terminara el 2038 había que pagar más de mil novecientos millones de dólares, nos costó ya gracias a Dios, ya los veintiséis mil ya, que fueron en el pasado, cuatrocientos treinta y tantos millones de dólares, que fue la negociación que se hizo el pasado 9 de diciembre. Estos recursos bien se hubiesen podido invertir en nuestras comunidades, tanto en la infraestructura vial como de salud, y para mejorar la producción agrícola; por eso le damos las gracias al señor presidente, por esos recursos que ya no se usarán en el infame peaje sombra, se podrán destinar a mejorar las finanzas públicas del Gobierno en el futuro. La cantidad de dinero involucrada en este proyecto sería todavía más escandalosa si sumamos todo lo que hemos pagado por el derecho de transitar por esa vía, por concepto de peaje, quienes viajamos hacia Nagua, hacia Las Terrenas, hacia Sánchez, hacia Samaná y hacia el Bajo Yuna, que nunca fueron contabilizados, ni auditados ese dinero que ingresaba en ese peaje. Ahí es que está el dolo, ahí es que está el peso que van a tener que cargar muchos a través de la historia. Peaje que ha anunciado el presidente que se va a reducir un 20%, lo cual impactará directamente en los bolsillos de los visitantes a esa zona de gran valor turístico, e impactará también de manera positiva en los bolsillos de nuestros representados, habitantes de nuestra María Trinidad Sánchez, lo cual nosotros como provincia, mucho más grande que la de Samaná, hemos cargado bastante con ese peaje. Reiteramos nuestro agradecimiento, tanto en mi nombre, como los habitantes de mi provincia, al señor presidente, Luis Abinader, por hacer realidad este anhelo que por muchos años ha tenido la región del Nordeste. Esto sí va a quedar en la historia, presidente. Reivindicando la dignidad de una zona y de un pueblo que está atento a todos los cambios que ha venido realizando nuestro presidente de la República. Muchas Gracias y que Dios me los bendiga.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, honorable señor presidente,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 49 de 110

gracias, senadores y senadoras. Bien, en el tema del peaje, que tanto nos costó sacrificio, decía el senador de Samaná, y se le olvidó que los transportistas que estaban de Samaná y de los que estaban de Nagua son de CONATRA, y de El Limón, de Las Galeras y de todas partes, son luchas que nosotros la apoyamos en todo momento. A veces, ustedes no me ven en parte, ustedes no me ven, pero mandamos a hacerla, le decimos a nuestra gente que vayan y apoyen. Los transportistas en este país, de verdad, le agradecen al presidente, Luis, la disposición que tuvo; primero, a los senadores que dimos el todo por el todo en la comisión, trabajando en el apoyo cuando se sometió aquí la revisión de ese contrato, y luego al presidente. Todos los transportistas le agradecemos al presidente la responsabilidad que tuvo, la valentía de romper ese contrato, de ese robo aquí en República Dominicana de la cual los transportistas fuimos los más perjudicados aquí.

Por otra parte, decía la senadora de Azua que le agradece al presidente; que el presidente le prometió la UASD, la extensión de la UASD de Azua, también el presidente prometió la UASD de Santiago Rodríguez y ahí está en el presupuesto, tiene doscientos treinta millones para que se construya la extensión de la UASD en Santiago Rodríguez, un anhelo prácticamente desde su fundación de esa provincia. Entonces, gracias señor presidente, nuestro pueblo se lo va a agradecer, porque el trabajo que estaban pasando los estudiantes de esa provincia era demasiado grande y fuerte. A deshora, mujeres violadas, amaneciendo en cabañas, a las once y a las doce de la noche, porque no encontraban transporte, y tenían que quedarse en Valverde Mao; y bastantes veces aparecieron muchas violadas en cabañas. Muchas gracias, señor presidente, por tomarnos en cuenta nuestra provincia.

Senador presidente: Gracias. Ginnette Bournigal tiene una pequeña aclaración, que le hicieron una mención, y después, tiene la palabra la senadora Faride Raful, para pasar a la agenda.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Yo quería decir, distinguidos colegas y señor presidente, y equipo técnico que nos acompaña, que me aprendí un refrán hace muchos años, muy sano, un poquito vulgar, que dice: “Es mejor dejar las cosas de ese ancho”. Yo pienso que algunas veces es mejor dejar las cosas de ese ancho. Y las cosas no son como comienzan, son como terminan. Y es una reflexión que hizo un periodista amigo, que murió, que dirigía la SID, de aquí de República Dominicana. Inclusive, es medio pariente de mi abuela, y muy sano. Y yo pienso que no había nadie que



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 50 de 110

no estuviera contento, ni feliz, los samanenses, los nagueenses, los de Monte Plata, todos con la carretera. Porque se soñaron que ahí iban a hacer inversiones en Los Haitises, iban a haber hoteles, iba a haber una cantidad de paraderos y de inversionistas que iban a lograr, para que esa carreta fuera un sueño. Pero, eso no quiere decir que no pudieron recomponer el contrato en la trayectoria. ¿Quién lo hizo ahora? Luis Abinader. Entonces, quien ganó y se atrevió a hacer el cambio, fue Luis Abinader. Yo no sé quién sería que está endilgándole a alguien, o está dolido porque alguien ha mencionado su nombre. Si usted no tiene culpa, tranquilo, no tiene culpa. En ese momento yo era secretaria del Bufete Directivo, y fui a una actividad, y nos mostraron la carretera, bellísima, llena de paradores, de inversiones y de cosas; y luego, pudimos ver lo que estaba pasando. Pero, se recompuso varias veces el contrato, pero no se llegó a hacer realmente, como tenía que hacerse. Yo puedo decir, que cuando Miguel Vargas fue ministro de Obras Públicas, se sentó con las personas, con los contratistas de la obra, y conversó con ellos. Pero se recompuso y no se pudo llegar a un acuerdo hasta ahora. Entonces, como digo, las cosas son como terminan, no como comienzan. Quien se llevó la gloria, le guste usted o no, fue Luis Abinader, y eso hay que reconocerlo. Pero todavía recuerdo la felicidad de la gente de Samaná. Yo fui una de las que recorrí la carretera de una vez que la terminaron, feliz. Y luego, entonces, de Nagua, Rincón de Molenillo; porque así es que se llama la carretera, así decía el contrato, Rincón de Molenillo. Entonces, yo entiendo que para eso es que somos observadores, fiscalizadores, para recomponer las cosas que no son buenas. ¿Qué pasó con las concesiones de los aeropuertos? Yo fui a la Suprema y levanté una instancia en contra de... para que se inhibiera el presidente de la Suprema, Jorge Subero Isa, a la sazón, por ser decano de la Facultad de Derecho de UNIBE. Y aquí, en el Senado, después, volvieron y aceptaron de nuevo la concesión de los aeropuertos, que hoy son... puedo decir, que el de Santo Domingo da vergüenza. El de Puerto Plata es una maravilla, pero el de Santo Domingo da vergüenza, y tenemos problemas con los vuelos de Puerto Plata. Entonces, todas esas cosas son para que nosotros, como yo decía en la sesión pasada, vigilemos, fiscalicemos los contratos y lo que pasa. Pero yo saludo la decisión que tomó Luis Abinader, y lo hizo ahora, entonces, se ve como un mea culpa que alguien quiera decir “yo no fui, yo no fui”, cuando tú tuviste la sartén por el mango y no lo hiciste. Entonces, dejemos las cosas de ese ancho, preferiblemente. Buenas tardes.

Senador presidente: Gracias. La senadora Melania Salvador tiene la palabra.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 51 de 110

Senadora Melania Salvador Jiménez: Muchas gracias, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Al escuchar al honorable senador Dionis Sánchez, escuché que mencionó también el nombre de mi esposo, que era senador en ese momento, y que votó por ese contrato. Pero la verdad es que nosotros tenemos que ser humildes, y tenemos que reconocer la verdad. Independientemente de que haya votado Ginnette Bournigal, de que haya votado Francisco Jiménez Reyes, de que haya votado César Díaz Filpo, había un reclamo nacional de que había que revisar ese contrato. Ahorita escuchaba la ponencia del senador Pedro Catrain, que había reclamado bastante, al igual que el senador Alexis Victoria Yeb, en este Senado, para que se revise ese contrato; y tenemos que felicitar, de manera orgullosa, al presidente de la República, Luis Abinader, porque tuvo la valentía de, en el momento oportuno, revisar ese contrato. Era una pesadilla que se vivía en Samaná, en Nagua y en esos pueblos del norte. Así que reiteramos nuestra felicitación al presidente Luis Abinader.

Del mismo modo, como habló nuestra querida amiga senadora Lía Díaz y el senador Antonio Marte, nosotros desde que iniciamos nuestra carrera en nuestras aspiraciones en esta oportunidad para llegar aquí al Senado, le pedimos al presidente, Luis Abinader, para que se construya en Neiba la ciudad universitaria, que existe el subcentro UASD-Neiba-Independencia. Y, por cierto, también le agradecemos porque fue incluido en el próximo presupuesto que aprobaremos en favor de este país para el año 2022. Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, colegas senadores y senadoras.

Senador presidente: Gracias, senadora. Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Brevemente, presidente, antes de entrar a la Orden del Día, dos puntualizaciones que quisiera hacer. Número uno: en cuanto a la cañada de Guajimía, que me place saber que el senador Yván Lorenzo, de Elías Piña, está tan preocupado por lo que pasa en el Gran Santo Domingo, sobre todo en la provincia; quiero explicarle, como presidenta de la Comisión de Hacienda, que cuando aquí se aprueban los préstamos, como siempre se han aprobado antes y durante, no implica que se hacen desembolsos de manera inmediata. Los préstamos se aprueban, pasan por procesos institucionales, donde se hacen licitaciones, adjudicaciones; donde se hace una valoración

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 52 de 110

de la calificación del proyecto, y pueden llevar hasta seis, siete meses para hacer el desembolso. En el último caso que él menciona, de la cañada de Guajimía, el préstamo que se aprobó este año para la etapa que se está culminando, porque está dividida en cuatro etapas. Usted debe conocerlo bien, si está tan preocupado, porque se inició hace mucho tiempo. No se ha hecho el desembolso, y se está proyectando que el mismo podría hacerse a mediados del mes de enero. El próximo, la próxima semana, JP Morgan, que es una calificadora de riesgos internacional, estaría haciendo la calificación para proceder a hacer el desembolso. Se lo aclaro, por su preocupación válida, legítima, de en qué se ha vuelto ese dinero, pero le explico el proceso, para que tampoco pueda desconcertar o confundir a las personas que nos ven a través de la televisión o del streaming.

Y algo que quería, simplemente, presidente, a propósito del peaje sombra, no voy a abundar más de ello, porque mis colegas que me han antecedido lo han hecho, yo creo que con mucha responsabilidad, el actual Gobierno dominicano y el actual presidente de la República ha dado la cara frente a un abuso y un contrato leonino, que si bien es cierto, fue firmado en una gestión del otrora PRD, no menos cierto es que ese contrato tuvo adendas importantes conocidas en este Senado, y explicarle a la gente que cuando se hace una adenda en un contrato, es al contrato original, que esos que hacen esas adendas, tienen toda la oportunidad del mundo para poder modificar todo y absolutamente todas las cláusulas del contrato original. Cosa que el Partido de la Liberación Dominicana no hizo, y que yo quiero recordarle a través de esta respuesta que le di al senador Dionis Sánchez el 11 de marzo del presente año. Por favor.

(Se muestra el video antes mencionado, sin sonido).

(La Senadora Faride Virginia Raful Soriano continúa con su ponencia)

No se oye. El equipo técnico, el audio. Porque en marzo aquí tratamos ese tema, y expusimos, precisamente, cuándo se firmó el contrato, las adendas que se hicieron, y cómo, en el 2005, incluso, hubo un estudio del tráfico que había en esa carretera, donde se proyectó el aproximado de vehículos; y eso estuvo a cargo de una compañía que se llamaba Louis Berger Group, que proyectó que en siete años, la afluencia de vehículos iba a cambiar y el peaje sombra iba a desaparecer para el año 2015, bajo un mandato presidido



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 53 de 110

por el Partido de la Liberación Dominicana, porque ellos gobernaron mucho más años, pudiendo hacer todo lo que se está haciendo ahora, pero simplemente no hubo voluntad política. Vamos a ver si se escucha.

(Se muestra el video antes mencionado, sin sonido).

(La Senadora Faride Virginia Raful Soriano continúa con su ponencia)

Yo quería recordárselo, porque, a veces, aprovechamos aquí participaciones para tratar de repetir en temas que ya han sido aclarados, y confunden a parte de la gente que nos está viendo, y hay que ser responsables. O sea, ahora estamos aplaudiendo, y a veces son hasta, hasta, no sé, se contradicen ¿no? Ahora estamos aplaudiendo una decisión de un Gobierno, con la voluntad política del presidente de la República, un contrato leonino, redenunciado de manera reiterada, que fue firmado y que, ¡ah no!, el pecado original. El pecado original no se mantiene, si los que los tienen que ejecutar luego, no son capaces de revisarlo para corregir. Entonces, ahí está.

Senador presidente: Bueno, vamos, vamos a entrar para la aprobación...

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano presenta el siguiente video).

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Quiero tomar la palabra para aclarar algunos puntos que ha dicho el vocero de la Fuerza del Pueblo, respecto al peaje sombra. Ya el presidente de la República, como todos sabemos, se ha comprometido a hacer una revisión, por un contrato leonino que se hizo hace unos años en la República Dominicana, y por la cual el pueblo dominicano ha pagado una cantidad exorbitante de recursos económicos. El entonces ministro, Miguel Vargas Maldonado, exsecretario de Obras Públicas, es quien firma el contrato; y firma el contrato de construcción, financiamiento, operación y mantenimiento de la Autopista del Nordeste. Pero ¿qué pasa? Se firma el contrato. Se aprueba el contrato en este Congreso en el 2002; es cierto, se aprobó el contrato. Pero se comienza a ejecutar a partir del 2005, y se divide en dos fases. Primera fase: son dos vías, del 2006 al 2008, se construye la primera fase. Del 2009 al 2012, 11, la segunda fase. El entonces presidente de la República Dominicana le otorga el poder al



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 54 de 110

entonces secretario de Obras Públicas, Víctor Díaz Rúa, que firma un acta-acuerdo, el 23 de agosto de 2007, para modificar parte del contrato original. Pero yo le voy a decir al pueblo: peaje sombra, ¿qué significa eso? Señores, que se construyó esto, ¿ustedes saben cuánto fue el monto? El monto de construcción fueron trescientos cinco millones de dólares (US\$305,000,000.00). ¡Wao! ¡Bien! ¡Buena inversión! Trescientos cinco millones de dólares. (US\$305,000,000.00). Del 2012 al 2019, el Estado dominicano le pagó en subsidio. ¿Ustedes saben cuánto? Cuatrocientos cincuenta y siete millones de dólares (US\$457,000,000.00). Más de lo que costó la construcción de la carretera. Y lo peor es que es a treinta años, ¡hasta el 2038! Porque es que hay que esclarecer los tiempos bien, y las responsabilidades bien; porque cuando nosotros decimos que los responsables deben estar presos, deben estar presos si tienen responsabilidad penal...

(Continúa con su turno de ponencia)

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Hasta ahí, presidente, simplemente que se establecieron los tiempos...

Senador presidente: Ya, está bien.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Porque no se le puede decir a este país que aquí no ha habido una responsabilidad compartida, y que, en este momento, la decisión que se ha tomado no es la correcta. Todos, yo creo que debemos aquí, decir que se hizo lo correcto, y que se está subsanando algo que prolongaron otros anteriormente, que por fin llegó a su final. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Vamos a designar una comisión, por favor, para que vayan a la honra fúnebre del exsenador Marcial Valera, quien fuera senador de El Seibo. Le vamos a asignar la comisión para asistir mañana a las diez de la mañana a la ciudad del El Seibo, a representar el Senado en las honras fúnebres. La comisión estará integrada de la manera siguiente: senador Santiago Zorrilla, quien la presidirá; Cristóbal Venerado Castillo, Melania Salvador, Franklin Ysaías Peña Villalona, Iván José Silva Fernández, Virgilio Cedano Cedano y Lenin Valdez López.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 55 de 110

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Vamos a pasar a la aprobación del Orden del Día, con los puntos incluidos en la agenda de hoy, en donde hay un punto que se declaró de urgencia y van hacer dos sesiones, dos lecturas. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Orden del Día, levanten su mano derecha.

Votación 006. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **29 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado el Orden del Día.

Senador presidente: Aprobado el Orden del Día.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

Senador presidente: Pasamos a la lectura del punto declarado de urgencia, en primera lectura. Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.

10.2.1 Iniciativa: 01260-2021-SLO-SE

Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado en la Cámara de Diputados el 05/10/2021 y aprobado con informe de la Comisión Bicameral el 09/12/2021. Remitido al Senado el 10/12/2021.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias honorable presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura al informe).

Exposición de motivos

Antecedentes

La **Iniciativa núm.06141-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022; fue presentado por el Poder Ejecutivo. Depositada el 1 de octubre 2021. En Orden del Día, Tomada en consideración y enviada a la comisión bicameral designada para el estudio de esta iniciativa en la sesión núm. 10, Ordinaria, del 5 de octubre 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2021, del 4 de noviembre de 2021, en la que fue presentada; No.02-SLO-2021, del 29 de noviembre de 2021; No.03-SLO-2021, del 1 de diciembre de 2021, en la que se recibió a los señores Pablo Valdez, rector en funciones; Fabio Roa, contralor y Ricardo Severino, director de la Dirección de Presupuesto y Planificación y Desarrollo, todos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); No.04-SLO-2021, del 7 de diciembre de 2021 y donde se recibió a los señores Miriam Germán Brito, procuradora general de la República Dominicana; María José Martínez directora general de Crédito Público; José Rijo Presbot, director general de Presupuesto; y Miguel Ceara Hatton, ministro de Economía Planificación y Desarrollo; No.05-SLO-2021, del 8 de diciembre de 2021 en la que se decidió el informe.

Contenido y objeto del proyecto

El proyecto de ley tiene por objeto autorizar la proyección del monto de los ingresos y el techo de gastos para el año fiscal 2022. La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, setenta y un artículos, veintinueve vistas; que referencian textos legislativos consultados. Tiene por objeto aprobar el proyecto de ley de Presupuesto

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 57 de 110

General del Estado, para el ejercicio presupuestario para el año fiscal 2022.

Conclusión y recomendación

La **Comisión Bicameral designada para el estudio del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022**, luego de analizar el contenido de la iniciativa, y contar con la asistencia de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP) y; agotar los mecanismos de consultas que le reconocen los reglamentos de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, recibiendo a: Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral; Pablo Valdez, rector en funciones; Fabio Roa, contralor y Ricardo Severino, director de la Dirección de Presupuesto y Planificación y Desarrollo, todos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Miriam Germán Brito, procuradora general de la República Dominicana; María José Martínez directora general de Crédito Público; José Rijo Presbot, director general de Presupuesto; y Miguel Ceara Hatton, ministro de Economía Planificación y Desarrollo, tiene a bien emitir lo siguiente:

Dentro de los puntos a resaltar en la propuesta de proyecto de ley están:

"Artículo 4.- Las estimaciones de los ingresos y fuentes financieras consolidadas, constituidas por las del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de un billón doscientos catorce mil seiscientos seis millones siete mil trescientos sesenta y nueve pesos dominicanos (RD\$1,214,606,007), de acuerdo con el detalle siguiente:

	(EN RD\$)
1- Ingresos consolidados	930,526,614,050
2- Fuentes financieras consolidadas	284,079,393,319
Total de ingresos y fuentes	
Financieras consolidados (1+2)	RD\$1,214,606,007,369.00

Artículo 5.- Erogaciones financieras consolidadas. Se aprueba en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2022, un total de erogaciones

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 58 de 110

financieras consolidadas para el Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, constituidas por un monto **de un billón doscientos catorce mil seiscientos seis millones siete mil trescientos sesenta y nueve pesos dominicanos (RD\$1,214,606,007,369)**, de acuerdo con el detalle siguiente:

	(En RD\$)
1. Gastos consolidados	103,104,450,024
2- Aplicaciones financieras consolidadas	11,501,557,345
Total de erogaciones	
Financieras consolidadas (1+2)	1,214,606,007,369

Artículo 9.- Resultado financiero consolidado. Se aprueba para el ejercicio presupuestario del año 2022, un déficit financiero consolidado para el Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de ciento setenta y dos mil quinientos setenta y siete millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos dominicanos **(RD\$172,577,835,974)**, de acuerdo con el detalle siguiente:

	(EN RD\$)
Total de ingresos consolidados	803,279,915,238
Total de gastos consolidados	946,293,887,285
Resultado financiero	
consolidado (1-2)	(143,013,972,047)

Artículo 20.- Apropiaciones de gasto. Se aprueban las apropiaciones presupuestarias de gasto de acuerdo con la distribución institucional y composición económica del gasto, según se detalla en el cuadro núm. 8, a continuación:

In voce:

Favor de presentar el cuadro número 8. Si ustedes quieren verlo ahí identifica cada partida.

(El Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel continúa con su lectura del informe)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 59 de 110

(Cuadro proyectado en el hemiciclo)

CUADRO NO. 8			
Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central			
Clasificación Institucional y Económica del Gasto 2022			
(En RD\$)			
CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
PODER LEGISLATIVO	7,371,434,679	447,285,157	7,818,719,836
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	2,410,279,124	225,500,000	2,635,779,124
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	4,961,155,555	221,785,157	5,182,940,712
PODER EJECUTIVO	880,161,971,125	139,502,235,215	1,019,664,206,340
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	70,222,407,815	15,822,026,323	86,044,434,138
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	41,442,390,117	9,476,202,729	50,918,592,846
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	39,235,746,104	2,585,523,177	41,821,269,281
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	9,626,736,661	121,313,500	9,748,050,161
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,534,383,279	1,007,547,721	21,541,931,000
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	203,718,664,351	27,429,035,649	231,147,700,000
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	105,525,655,393	17,927,105,995	123,452,761,388
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,554,423,897	336,157,000	2,890,580,897
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,302,666,469	1,019,097,878	3,321,764,347
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	12,114,783,532	3,587,386,006	15,702,169,538
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	20,103,557,563	28,191,824,970	48,295,382,533
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES	6,570,421,980	200,587,985	6,771,009,965
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	4,360,919,048	2,111,433,761	6,472,352,809
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	8,399,310,777	-	8,399,310,777
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,172,320,664	34,596,458	1,206,917,122
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,948,862,147	68,837,058	3,017,699,205
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	649,775,938	10,870,844	660,646,782
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	6,769,844,256	5,365,607,348	12,135,451,604
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15,358,782,374	176,725,453	15,535,507,827
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,335,129,286	3,362,183,686	5,697,312,972
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,543,568,622	314,383,000	1,857,951,622
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	3,121,321,729	430,157,753	3,551,479,482
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	1,759,732,280	12,355,465,920	14,115,198,200
0998 - ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	217,039,052,885	-	217,039,052,885
0999 - ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	80,751,513,958	7,568,165,001	88,319,678,959
PODER JUDICIAL	8,899,031,744	188,231,682	9,087,263,426
0301 - PODER JUDICIAL	8,899,031,744	188,231,682	9,087,263,426
ÓRGANOS DE RANGO CONSTITUCIONAL	9,141,963,598	568,558,218	9,710,521,816
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	5,511,291,957	-	5,511,291,957
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	1,258,799,039	215,449,048	1,474,248,087
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,354,439,944	220,931,931	1,575,371,875
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	222,707,455	25,020,773	247,728,228
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	794,725,203	107,156,466	901,881,669
TOTAL GENERAL	905,574,401,146	140,706,310,192	1,046,280,711,338

Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno central año 2022.

Artículo 70.- Autorización emisión de títulos de valores. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión de valores de deuda pública por un monto máximo de doscientos ochenta y cuatro mil setenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil trescientos diecinueve pesos dominicanos (RD\$284,079,393,319) o su equivalente en moneda extranjera, para ser colocados tanto en el mercado local como en el mercado internacional de capitales.

Con relación a las Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL).

Consideradas las solicitudes recibidas de las asociaciones sin fines de lucro que quedaron excluidas en el proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2022, sugerimos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 60 de 110

que el Poder Ejecutivo asigne un aporte único ocasional, a través de la sectorial que corresponda, en el primer cuatrimestre del año, a partir de que regularicen su situación ante el Centro de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), conforme a la legislación aplicable vigente.

Acerca de los proyectos de inversión:

En el proyecto de ley del Presupuesto General del Estado 2022, se contemplan RD\$53,729.4 millones de pesos en Inversión Pública, con una concentración del 48.2 % en proyectos de índole económica y social (RD\$25,917.1 millones), el 23.3% en proyectos de desarrollo productivo (RD\$12,516.9 millones), el 18% en proyectos de desarrollo sostenible (RD\$9,650.6 millones) y el 10.5% en proyectos de desarrollo institucional (RD\$5,644.8 millones).

Desde la perspectiva del clasificador funcional del gasto público se evidencia una concentración del 84.5% en proyectos de índole económica y social, destacándose las funciones de transporte por RD\$17,689.3 millones (32.9% del total), educación por RD\$9,780.6 millones (18.2%) y vivienda y servicios comunitarios por RD\$7,309.4 millones (13.6%).

Dentro de la función de transporte se incluyen proyectos que viabilizan el crecimiento económico y desarrollo industrial, tales como:

1. Construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo (tramos: Alcarrizos-Luperón).
2. Construcción de la Línea 2 del Teleférico de Santo Domingo Oeste y los Alcarrizos.
3. Ampliación de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo.
4. Reconstrucción de la capa de rodadura de la Autopista Juan Pablo Duarte.

Por su parte, en educación, la inversión pública se concentra en programas de instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles, destacándose:

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 61 de 110

1. Construcciones y Reparaciones en las regiones Ozama o Metropolitana, Cibao Norte y Valdesia.
2. Programa de servicios de educación para niños, niñas y adolescentes de 12-17, el cual tiene como principal proyecto el mejoramiento de la educación para la Formación Técnico Profesional.

Dentro de la función vivienda y servicios comunitarios, se destacan:

La preparación, organización, levantamiento, procesamiento y difusión del décimo Censo Nacional de Población y Vivienda.

1. Mejoramiento de techos y paredes en hogares vulnerables a nivel nacional.

In voce:

Ahí tenemos. Si lo presentan... (Refiriéndose al equipo técnico) para que también puedan verlo ahí el cuadro, sobre estas inversiones que acabamos de mencionar.

Senador presidente: Presentación del cuadro.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: El cuadro que está ahí, lo pueden ir viendo.

(El Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel continúa con su lectura del informe)

2. Construcción de viviendas en el distrito municipal de San Luis de la provincia Santo Domingo.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y su reglamento de aplicación (Decreto No. 134-14), sobre las apropiaciones presupuestarias protegidas de programas prioritarios identificados como tal en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, en el Presupuesto General del Estado 2022 se incluye un total de 25 programas y proyectos bajo dicha protección. En términos monetarios, el presupuesto asignado a estos asciende a RD\$28,546.9 millones.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 62 de 110

El Presupuesto General del Estado 2022, también incluye 12 programas presupuestarios orientados a resultados, conforme lo establece el objetivo 1.1 de la Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo, al referir a una “Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados”.

En conjunto, el monto destinado en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado formulado para el 2022 a programas y proyectos prioritarios y, además, a programas presupuestarios orientados a resultados es de RD\$44,471.5 millones.

Programas prioritarios y programas presupuestarios orientados a resultados con financiamiento protegido 2022					
Valores en millones RD\$					
II PROGRAMAS PRIORITARIOS					
NO.	POLÍTICA	PROGRAMA PROTEGIDO / PRIORITARIO	CAPÍTULO	UNIDAD EJECUTORA	MONTOS
1	Seguridad Ciudadana	Capacitación de policía de proximidad	0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	0002 - INSTITUTO POLICIAL DE EDUCACIÓN	160.2
2	Seguridad Ciudadana	Mesas locales de seguridad, ciudadanía y género	0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	0001 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	74.2
3	Hacia un Estado Moderno	Burocracia cero	0201 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0001 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	37.6
4	Igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la no violencia de género	Reducción integral de violencia de género e intrafamiliar	0216 - MINISTERIO DE LA MUJER	0001 - MINISTERIO DE LA MUJER	831.1
			6181 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	0001 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
			0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0007 - PROGRAMA SUPÉRATE	
5	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Oportunidad 14-24	6176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	0001 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	629.3
			0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0001 - GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	
6	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Programa de Desarrollo Rural y Agropecuario Sostenible	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0001 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	46.6
7	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Fomento de la Agricultura Orgánica	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0001 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	2.5
8	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Acceso a Predios Rurales	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0001 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	149.3
9	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Abastecimiento de agua	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0001 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	16.8
10	Acceso a salud universal	Salud materno infantil	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	0001 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	1,534.6
11	Acceso a salud universal	Prevención y control de enfermedades crónicas	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	0001 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	337.4
12	Acceso a salud universal	Promoción y Educación para la Salud	0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	0001 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	54.3
13	Acceso a salud universal	Fortalecimiento de la gestión territorial de la salud	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	0001 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	287.3
14	Igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la no violencia de género	Políticas de Cuidados	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0010 - CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE	1,711.0
			0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0009 - INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA (INAPI)	
15	Hacia una educación de calidad con equidad	Programa de formación docente	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0007 - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MAGISTERIAL	3,287.7
				0008 - INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOME UREÑA	
16	Hacia una educación de calidad con equidad	Programa de certificación de docentes	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0001 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	45.0
17	Hacia una educación de calidad con equidad	Transformación digital en educación	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0001 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	11,009.5
18	Hacia una educación de calidad con equidad	Estudiantes bachilleres de excelencia con becas para estudiar educación	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0007 - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MAGISTERIAL	1,801.0
				0008 - INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOME UREÑA	
19	Vivienda digna y adecuada, derecho fundamental del ser humano	Mejora de infraestructura física de hogares en pobreza extrema y vulnerabilidad	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0001 - GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	430.3
20	Sistema Nacional de Planificación y Gestión por Resultados	Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación	0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	0001 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	17.8
21	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Sistema único de beneficiarios	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0003 - SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS	254.7
22	Acceso a salud universal	Seguro Familiar de Salud Universal	6207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	0001 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	102.3
23	Acceso a salud universal	Reducción de muertes y discapacidad por accidentes de tránsito	6180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	0001 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	3,190.5
24	Acceso a salud universal	Servicio Familiar de Salud	6209 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0001 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	352.7
25	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Inocuidad Agroalimentaria y Sanidad Vegetal	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0001 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	82.2
SUBTOTAL					28,546.9

SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 63 de 110

II) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ORIENTADOS A RESULTADOS					
No.	DETALLE	CAPÍTULO	UNIDAD EJECUTORA	MONTO	
1	La transformación del sector transporte	Reducción de los accidentes de tránsito	5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	0001 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	39.4
2	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Desarrollo integral y protección al adulto mayor	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0010 - CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE	1,094.2
3	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Prevención y control de enfermedades bovinas	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0002 - DIRECCION GENERAL DE GANADERIA	57.1
4	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	3 - DIRECCION GENERAL DE GANADERIA	21.2
5	Empleo formal	Aumento del empleo	0208 - MINISTERIO DE TRABAJO	0001 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,451.9
6	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Desarrollo Infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0008 - INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA (INAPI)	8,336.6
7	Acceso a salud universal	Salud materno neonatal	5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	0001 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	1,181.1
8	Acceso a salud universal	Prevención y Atención de la Tuberculosis	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0007 - PROGRAMA SUPERATE	218.5
			0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	0001 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
9	Acceso a salud universal	Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA	5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	0001 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	1,182.7
			0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	0007 - CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH SIDA	
10	Acceso a salud universal	Detección Oportuna y Atención al Cáncer	5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	0001 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	302.2
			0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	0001 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
11	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	0001 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	173.8
			0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0007 - PROGRAMA SUPERATE	
			0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	0001 - MINISTERIO DE LA MUJER	
			5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	0001 - MINISTERIO DE LA MUJER	
12	Seguridad Ciudadana	Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana	0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	0001 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	1,867.8
				0001 - POLICIA NACIONAL	
SUBTOTAL II)					16,924.6
TOTAL I+II					44,471.6

Para la aprobación, el proyecto de ley debe conocerse siguiendo el procedimiento establecido para las leyes ordinarias, conforme al artículo 113 constitucional y tal como lo ha señalado el Tribunal Constitucional en su sentencia TC 01/15, del 28 de enero de 2015.

Por lo antes expuesto, la comisión bicameral decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, y a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Milcíades Marino Franjul Pimentel, vicepresidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Elias Wessin Chávez, miembro; Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, miembra; Eddy Oscar Montás Guerrero, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Fior Daliza Peguero Varela, miembra; Francisco Javier Paulino, miembro; Lupe Núñez Rosario, miembro; Gustavo Antonio Sánchez García, miembro; Máximo Castro, miembro; Isabel Jacqueline Ortiz Flores, miembra; Melania Salvador



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 64 de 110

Jiménez, miembra; José Antonio Castillo Casado, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana De Díaz, miembra; Julito Fulcar Encarnación, miembro; Napoleón López Rodríguez, miembro; José Manuel del Castillo Saviñon, miembro; Radhamés Camacho Cuevas, miembro; Orlando Salvador Jorge Villegas, miembro; Omar Leonel Fernández D., miembro; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembro; Pedro Antonio Martínez Moronta, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías De Jiménez, miembra;

Firmantes: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Milcíades Marino Franjul, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, miembro; Elias Wessin Chávez, miembro; Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, miembra; Eddy Oscar Montás Guerrero, miembro; Francisco Javier Paulino, miembro; Lupe Núñez Rosario, miembro; Gustavo Antonio Sánchez García, miembro; Máximo Castro, miembro; Isabel Jacqueline Ortiz Flores, miembra; Melania Salvador Jiménez, miembra; Lía Ynocencia Díaz Santana De Díaz, miembra; Julito Fulcar Encarnación, miembro; Napoleón López Rodríguez, miembro; José Manuel del Castillo Saviñon, miembro; Radhamés Camacho Cuevas, miembro; Orlando Salvador Jorge Villegas, miembro; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías De Jiménez, miembra;

In voce:

Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional. La fe es la convicción de lo que se espera y la certeza de lo que no se ve. Pero fe solo puede practicarse frente a lo divino, al Todopoderoso; lo que le aplica a los hombres, a nuestros iguales, aun sin importar la eminencia que le toque desempeñar, es la confianza. Y en el caso nuestro de los veganos, y en el caso nuestro, como representante de los veganos, el presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, en la administración de los recursos públicos, se ha ganado la confianza. Y en el día de hoy, nosotros vamos a votar en dos lecturas por el presupuesto, la propuesta de presupuesto planteada por el Ejecutivo, por confianza en un



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 65 de 110

presidente buen soldado y buen administrador, que ha mejorado la calidad del gasto en la República Dominicana, haciendo grandes ahorros, los cuales ha redistribuido en beneficio de las provincias. Y puedo decirles, casi concluyendo el año fiscal 2021, que la provincia de La Vega, de lo presupuestado para el 2021, lo ejecutado fue casi un 300%; o sea, se ejecutó en término práctico el triple de lo que se consignó. Y en función de esa confianza que se ha ganado el presidente Luis Abinader, a pesar de que muchas de las obras que sueñan La Vega y los vegaños no están incluidas y detalladas en el presupuesto, nosotros vamos a votar. Pero, queremos decir también a nuestros colegas senadores y a nuestra directiva, que el Senado de la República tiene un compromiso, este es el “Senado del Cambio”, de establecer una unidad de seguimiento presupuestaria, que les provea herramientas a los senadores para fiscalizar la ejecución de los presupuestos. Pero, además, que el Ejecutivo, este “Gobierno del Cambio”, también tiene que convertir en lo que cada gobierno y los que vengan después, al presupuesto, en una verdadera herramienta de planificación y desarrollo, donde participen los representantes, como somos nosotros, senadores y diputados. En esos términos, nosotros votaremos por el presupuesto en las dos lecturas para que se convierta en ley, en el día de hoy. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, señor presidente, buenas tardes de nuevo. Mire presidente, nadie se hubiese imaginado que un país como la República Dominicana, concomitantemente, sea impactada por una pandemia y por una epidemia. Tenemos la pandemia del covid-19, pero tenemos la epidemia del Gobierno del PRM que representa el licenciado Luis Rodolfo Abinader. A veces, nosotros creíamos que era fácil quitarnos esta pesadilla de encima, pero veo que es difícil. Este es un Gobierno de la cara dura. Cuando este Gobierno es capaz de presentar aquí a este hemicycle una propuesta de endeudar el país más allá de como estamos, por doscientos ochenta y cuatro mil millones de pesos (RD\$284,000,000,000.00), definitivamente estamos ante un Gobierno que tiene la cara dura. ¿Dónde quedó tantas palabrerías de campaña, la calidad del gasto, el gasto eficiente? ¿Dónde estará mi buen amigo José Rijo Prebost, cuando le preocupaba el alto... altamente preocupante el endeudamiento a nivel de la República Dominicana, y hoy somos, de América Latina, el país que más se ha endeudado? Pero lo peor, como lo decíamos en la operación “2PPN”, ¡préstamos para nada, para absolutamente nada! El



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 66 de 110

convenio de préstamo de la cañada Guajimía fue en el 2004 que se suscribió. Y así, los trece mil millones de dólares (US\$13,000,000,000.00) que abusivamente, en esta carrera desenfrenada que lleva este Gobierno. Pero yo les voy a dar un dato a mis colegas aquí, yo voy a ver si es verdad que respetan su provincia. Este Gobierno le da más importancia a las asesorías de imagen del Gobierno que a nueve provincias de la República Dominicana; a saber, para que ustedes vean hasta dónde llega el abuso de este Gobierno. Miren, este Gobierno presupuestó para estrategia comunicacional, eso es la imagen de poner “estamos cambiando”, “el Ministerio Público independiente”, dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000,000.00) para el año 2022. ¿Y ustedes saben cuánto le presupuestaron, cuáles provincias no alcanzan a dos mil millones?, para que ustedes se rían y vean que esto es una pantomima: Elías Piña tiene ciento setenta y tres millones, le rebajaron doscientos setenta millones más. Solamente si me cortan la mano, que me corten la mano yo levanto la mano por este presupuesto. El Seibo tiene doscientos cincuenta y nueve. Yo sé que se respetan las autoridades de El Seibo; Espaillat tiene trescientos... ¿tú sabes lo que es Espaillat, una provincia histórica, trescientos millones? Independencia, se lo rebajaron, es peledeísta, ciento cincuenta y ocho millones; Hermanas Mirabal, Bauta, tanto que lucha y tanto que pelea por las cosas, por el desarrollo, mira el video tan bonito, doscientos cuatro millones; San Juan, que supuestamente, cuando fueron a San Juan, estaba en cuidados intensivos, para que se termine de morir, para que se termine de morir San Juan, miren cuánto le pusieron: trescientos y pico de millones. ¡Estaba en cuidados intensivos!. Sánchez Ramírez, ¡Dios mío! Tanto dinero que se recauda de Cotuí, ciento ochenta y siete millones. Y Santiago Rodríguez, yo voy a ver qué va a decir un amigo por ahí, trescientos sesenta y dos millones. Todo esto es menos que los dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000,000.00) que se han presupuestado para estrategias de la imagen, y cambiar la imagen del presidente. Eso es del presidente, eso es de la Presidencia de la República, porque si vamos, de las otras instituciones, recientemente, ustedes vieron, que tanto Obras Públicas pagó quince millones por asesoría de la imagen, más una fiesta con veinte orquestas, que solamente respeto a una sola, ah bueno, no está aquí; más el Banco de Reservas, más Hacienda, todos botan el dinero como si estuviéramos navegando en dinero; pues, sin embargo, aquí nueve provincias no alcanzan dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000,000.00). Al presidente ni al Gobierno del PRM les interesan estas provincias, les interesa más la imagen, por eso no les consigna presupuestos importantes, les consigna presupuestos deficitarios. Pero en otro ámbito, presidente, yo me pregunto:



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 67 de 110

¿por qué el Gobierno no explica los cuarenta y seis mil millones de pesos (RD\$46,000,000,000.00), que está presupuestando como ingreso de capital? ¿Qué van a vender que ustedes no trabajaron, ¿qué quieren vender? más de cuarenta y seis mil millones presupuestados de ingreso de capital, pero ellos no tienen ninguna explicación. Pero hay algo más; no tuvieron la capacidad de ejecutar más del 47% de gasto de capital. No les interesa invertir en la gente, porque es preferible pagarlo en imagen que invertir en obras en diferentes las provincias. Entonces, ¿este es el presupuesto que le presenta este Gobierno al país? ¿De nuevo van a tener que replantearlo dos veces como lo tuvimos que conocer aquí? Dos presupuestos complementarios, porque sobreestimaron los ingresos abusivamente para coger préstamos. Y yo les pregunto a ustedes, ¿vamos a permitir que comprometan esta gente antes del 24, de irse el 24, otras generaciones? ¿Van a permitir ustedes que endeuden sus nietos y sus bisnietos, sus chornos, o como se les llame? Hay que ponerles un stop y yo creo que estamos en el momento. Nosotros, primero, por ser un presupuesto deficitario; segundo, porque abusivamente le rebajaron doscientos setenta millones de pesos (RD\$270,000,000.00) a la provincia Elías Piña, y solamente consignaron ciento setenta y tres millones. Yo me pregunto, ¿qué pasará con la carretera Comendador-Sabana Larga? ¿Qué pasará con la carretera Comendador-Rinconcitos-Macasías? ¿Con la carretera de El Cercado-Hondo Valle? ¿Qué pasará con la pavimentación del distrito municipal de Guayabo y de Sabana Larga? ¿No le interesa a este Gobierno? Yo no puedo votar por un presupuesto de esta naturaleza. Muchísimas gracias, presidente, lo lamento.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador José del Castillo.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: De nuevo, muy buenas tardes a todos mis colegas, presidente, miembros del Bufete Directivo. Ustedes han tenido la oportunidad en este año y tanto que he compartido con ustedes, prácticamente año y medio en este hemicycle y saben que cuando me dirijo a ustedes, lo hago bien pensado, bien estructurado, tratando de plantear temas que vayan en beneficio, sobre todo, de mi provincia, porque vine a representar, a legislar, pero también vine a fiscalizar, de conformidad con las atribuciones que nos asigna el artículo 93 de la Constitución de la República. Lamentablemente, el presupuesto que ha sido formulado para el año 2022, no proyecta un ejercicio de planificación, en virtud de la realidad socioeconómica de las provincias; de la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 68 de 110

provincia Barahona y del resto de las provincias de la región Enriquillo. Este presupuesto, que estamos conociendo en el día de hoy, tiene una disminución para las cuatro provincias de la región Enriquillo, de un 33% menos. Es decir, las cuatro provincias que están entre las diez provincias más pobres de la República Dominicana van a recibir en el año 2022, de acuerdo a lo que hay consignado en este presupuesto, mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00) menos. Apenas un 34% de lo que el presidente de la República prometió en un consejo de gobierno del cual participamos en mayo de este año; y que, debo decir, que nos llenó de esperanza, pero no solo a mí, a los colegas de la región, a los alcaldes de la región, a los pobladores en sentido general, de Bahoruco, Independencia, Pedernales y Barahona. Se nos anunció inversión en obras de infraestructura; inversión de capital de seis mil cuatrocientos veintiún millones de pesos (RD\$6,421,000,000.00). ¡Oh sorpresa! Apenas hay consignado en el Presupuesto General del Estado, para el año próximo, dos mil doscientos ocho millones, que quedan distribuidos de la siguiente manera: para Bahoruco, mil ciento dieciséis millones, setenta y siete millones menos que el año pasado. Para Barahona, cuatrocientos noventa y nueve millones, cuatrocientos veintiún millones de pesos (RD\$421,000,000.00) menos que el año pasado. Para Pedernales, cuatrocientos cuarenta y tres millones, doscientos setenta y nueve millones de pesos (RD\$279,000,000.00) menos; y eso, que el gran desarrollo del Sur es en Pedernales. Para Independencia, apenas ciento setenta y tres millones, trescientos once millones de pesos (RD\$311,000,000.00) menos, para la tercera provincia más pobre de la República Dominicana. De verdad, señoras y señores, amigos senadores, que me preocupa el derrotero que está tomando la gestión de Gobierno, en términos de inversión, en términos de gasto. No hay manera de desarrollar un país, no hay forma de desarrollar a la región más pobre de la República Dominicana con la cual se tiene una deuda social acumulada ¡de años!, y no importa el color del gobierno, ¡de años, de décadas, de generaciones!, si no se invierte dinero, si no se hacen obras de infraestructura que, además, generan empleo, generan actividad económica durante el tiempo de su ejecución e impactan de manera considerable en la condición socioeconómica de la gente. No hay manera de desarrollar el Sur. Basta de anuncios vanos, vacíos, y sin contenido real en la formulación presupuestaria, que es el instrumento de desarrollo de este país. Ya está bueno, señoras y señores. Yo espero que en una reformulación, como ahora se le llama, de un presupuesto futuro en el año entrante, estos temas sean resueltos, sobre todo, para cuatro de las provincias más pobres de la República Dominicana; igual en el caso de El Seibo, Monte

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 69 de 110

Plata, que nos acompañan en esta triste cifra. Muchísimas gracias, señor presidente, colegas senadores.

(Siendo la 5:29 p. m., el senador vicepresidente Santiago José Zorrilla asume la dirección de los trabajos).

Senador presidente en funciones: Perfecto. Buenas tardes, tiene la palabra el senador Bautista Rojas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Buenas, colega vicepresidente en funciones, senadoras y senadores. Como aquí, en la tarde de hoy, se han pontificado tanto las promesas hechas, y que esas promesas conducen, indefectiblemente, a votar por un presupuesto deficitario, que no sabemos cuál es el nivel del déficit. Y a la verdad que escuchando al vocero alterno del PRM, dije: “pero cuidado si yo estoy equivocado, y no he leído bien”. Y bueno, me pongo a revisar una información que tengo por aquí, escucho al vocero del PLD, que hace el cálculo, y a la verdad que las promesas que hicieron muchos, que se las están cumpliendo, las hice yo. Yo le dije al municipio de Tenares, y me lo reafirmó el presidente de la República, qué pena que no esté el presidente del Senado, que me puso a hablar con una persona ahí, “Tenares va a tener su alcantarillado sanitario. Vaya dispuesto a votar por el presupuesto del 22”, ¿dónde está? Nos ponen a un ejercicio, que nosotros lo hemos hecho toda la vida en la provincia Hermanas Mirabal, de planificación de las obras. Venimos seis meses antes de presentar este presupuesto, nos sentamos con Economía, Planificación y Desarrollo, ¿y qué es lo que nos han hecho? No han hecho nada. Ahora, le advierto algo; le advierto algo, presidente, presidente de la Comisión de Presupuesto, querido amigo, respetado amigo, le advierto algo: el presupuesto del 2022, si bien es cierto que puede aprobarse atendiendo al artículo 113 de la Constitución, no puede estar al margen de los reglamentos. Ese presupuesto no se ha liberado de lectura, ¡mucho cuidado! ¡Mucho cuidado, senadores y senadoras! Que vengan y me digan, “eso no se ha hecho nunca” o “nunca se ha hecho”; pero hay que hacerlo, ahora que estamos aquí. Ahí hay doscientos ochenta y seis mil millones de pesos (RD\$286,000,000,000.00) en títulos, en bonos, no se sabe en qué, que hay que tomar prestados; y ustedes van a votar por doscientos ochenta y seis mil millones de pesos (RD\$286,000,000,000.00) de deuda, ¿y ustedes no saben qué es lo que están firmando, afirmando levantando la mano? ¡Mucho



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 70 de 110

cuidado! Mucho cuidado, porque este pueblo está observando, y yo estoy aquí observando; yo soy parte igual que los treinta y dos senadores y senadoras que hay aquí, y yo estoy observando. Eso no se ha liberado de lectura, del trámite de lectura. ¿Ustedes lo oyen, lo que les estoy diciendo? Y ya se está debatiendo en la primera lectura. Entonces, sería bueno, qué bueno que llegó el presidente, que tomen en cuenta eso: no se ha liberado del trámite de lectura el presupuesto, y vamos a aprobar doscientos ochenta y seis mil millones.

(Siendo la 5:33 p. m., el presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella, retoma la dirección de los trabajos).

Entonces, yo quiero decirles que ciertamente, incluso nosotros estábamos hablando, bueno, vamos a ver el presupuesto, vamos a tratar de que esto sea lo más, el ejercicio, lo más inocuo posible; ¡pero, óigase! Y cómo yo puedo permitir venir aquí a aprobar un presupuesto, que en el año pasado tuvo Hermanas Mirabal, que no se cumplió, no se hizo nada, de doscientos veintisiete millones de pesos (RD\$227,000,000.00) y hoy le dicen a Hermanas Mirabal que lo que necesita son doscientos cuatro millones de pesos (RD\$204,000,000.00), lo que tiene aquí. ¿Y dónde está el alcantarillado sanitario de Tenares? ¿Dónde está la carretera que comunica a Villa Tapia con la carretera de Controba, que va a San Francisco de Macorís, Franklin Romero?

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Se está haciendo.

Senador Bautista Antonio Rojas: ¿Dónde está? ¿Dónde está el anhelo del municipio de Salcedo, su carretera, ¡Noo! No me escuchó, no se está haciendo, ni está en el presupuesto. ¿Dónde está el anhelo de nosotros? de nosotros, de decir: tenemos la carretera que va a desarrollar el turismo en Hermanas Mirabal, de Monte Llano a Partido ¡No está ahí! Pero si no leemos, si no detallamos, bueno, lo van a pasar así. Y yo les digo, ¡mucho cuidado con lo que aprueban! Yo no quiero crear problemas, yo quiero que se nos trate igual, ¡que se nos respete! Esta ley se hace para decirle a este país lo que se va a hacer con lo que él produce y con lo que coge prestado. Entonces, vamos a aprobar una ley que le arranca la cabeza, parece, a las provincias que son de oposición. Pero yo fui aliado al partido del Gobierno, y no es posible, no es posible el tratamiento que se le está dando a



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 71 de 110

Hermanas Mirabal. En consecuencia, no solamente al tema del trámite legislativo. Suba, Carrasco y ayúdenos a desenvolver esto. Pero yo, nunca jamás, nunca jamás votaría por este presupuesto, si a mí no se me dice que la provincia Hermanas Mirabal va a ser tomada en cuenta y, sobre todo, que el presidente de la República nos reunió a las instituciones de la provincia, y nos detalló todas las obras que iban a ser realizadas en nuestra provincia Hermanas Mirabal. Muchas gracias, presidente, y en esta ocasión, a la verdad que no le acompaño. Yo soy de Hermanas Mirabal y de la República Dominicana. Muchas gracias.

Senador presidente: Senador, yo estoy dando los turnos que han pedido los senadores, no hemos sometido la votación. Antes de la votación, se somete la liberación de lectura, porque se leyó el informe, no se me precipite...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: No, presidente.

Senador presidente: Sí, pero ya...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: ... si usted me permite, déjeme decirle, presidente...

Senador presidente: Pero estoy dando los turnos es.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Está bien, pero presidente, usted sometió...

Senador presidente: No he sometido, estamos primero...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: No, no. Se aprobó incluirlo en el Orden del Día de hoy...

Senador presidente: Sí.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: ...de esta sesión, y nada más.

Senador presidente: No, pero, honorable senador y amigo, no hemos llegado a la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 72 de 110

votación. Cada cosa, cuando se pone en agenda...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Muy bien.

Senador presidente: ... antes de votar, se somete la liberación de lectura. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Honorable señor presidente, honorables señores senadores y senadoras. Fíjate, realmente yo no puedo decir que estoy conforme con el presupuesto que le han puesto a la provincia. Yo quería más, yo quería más. Pero, ahí estoy mirando en mi provincia una demanda que hice, que fue la construcción de la UASD; que es la carretera de Samba - Martín García; y, adicional a eso, también hay otra obra de dos mil y pico de millones de pesos. Entonces, un Gobierno que no pudo aumentar un centavo de impuesto; yo a veces puedo pensar de dónde y quiénes, cómo se va a sacar el dinero de este presupuesto, si no hubo una reforma fiscal. Entonces, como ese presupuesto puede tener una revisión luego, ¡vamos a votar por ese presupuesto, señores! Vamos a trabajar, vamos a avanzar, para que el Gobierno pueda avanzar, y nosotros, realmente en la provincia, avanzar. Yo no puedo estar en contra de ningún presupuesto en República Dominicana donde nuestra provincia, de todos,... ¡vamos a avanzar, señores! ¡Es desarrollo para el país! Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Pimentel, don Moreno Arias, provincia Montecristi.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, presidente. Aunque yo sí estoy muy conforme con el presidente, y como está mi provincia. Yo lamento sobremanera, que un hombre tan bueno y del Sur, durara ocho años como presidente y no hiciera nada por el Sur. ¡Qué lamentable, caramba!, que un hombre tan bueno y sureño, fuera presidente por ocho años y no hiciera nada por el Sur en ocho años. Pero, escuché un chiste; dizque encontramos una pandemia, como el covid-19, y a una gestión como la de Luis Abinader. ¡Y al contrario! Nosotros encontramos una pandemia del covid-19 y un país en bancarrota, sin confianza internacional, que perdió la credibilidad de los inversionistas del continente y del mundo. Pero yo me voy a permitir leerles este informe



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 73 de 110

al mes de julio, que salió en el *Listín Diario*: “El Gobierno logra ahorros por doscientos dieciséis mil doscientos ochenta y tres millones de pesos (RD\$216,283,000,000.00).” Si sumamos todos los millones de pesos que ha dicho el Gobierno que se ha ahorrado, y que se confirman, el presidente Luis Abinader; podríamos sentir un estado de bonanza importante para República Dominicana. En marzo, el Gobierno anunció un ahorro de ocho mil doscientos ochenta y tres millones de pesos, (RD\$8,283,000,000.00) en el gasto total de los dos primeros meses del 2021; del cual el director de Presupuesto, José Rijo, explicó que pasó de ciento veinticuatro mil cuatrocientos veintiún millones en el 2020, a ciento dieciséis mil ciento cuarenta y ocho millones. El Ministerio de Energía y Minas informó, la pasada semana, ahorros por alrededor de sesenta y dos mil millones de pesos (RD\$62,000,000,000.00), precisando que esta suma representa una reducción de doce mil millones de pesos (RD\$12,000,000,000.00) con relación al 2020. O sea, si sumamos, el Gobierno ha ahorrado doscientos dieciséis mil millones de pesos (RD\$216,000,000,000.00). Señores, si tenemos esta confianza, si en el caso de Montecristi, que se van a construir dos hoteles, una cadena tan importante como Super 8; si tenemos la construcción de un hospital de dos mil cuatrocientos millones de pesos (RD\$2,400,000,000.00), con un departamento de traumatología; la autopista Navarrete-Montecristi. Yo le solicito, y estoy de acuerdo, eh, con las solicitudes de los diferentes senadores de las diferentes provincias, pero entiendan la realidad. Vamos bien, y estamos cambiando; pero al excelentísimo señor Luis Abinader Corona, no hagan comparaciones con la otra gestión. Esperen tranquilos hasta el 28, y que ¡Dios les bendiga!

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Bien, buenas tardes, señor presidente, señores del Bufete Directivo, senadores y senadoras. De verdad que duele. Se siente, tanto esfuerzo que hace nuestra provincia del Sur, incluso, cómo nos avocamos nosotros a reformar, a modificar la Ley núm. 28-01, para que desde el Congreso pusiéramos un instrumento que permitiera llevar algunas soluciones a nuestras provincias. Pero, en un país como el nuestro, donde el Ejecutivo pesa mucho, lo vemos ahora precisamente, en la propuesta de presupuesto que cursa ahora precisamente, aquí en el Senado de la República ¡Qué pena! y digo qué pena, porque hace solo unas cuatro semanas, y orondo, el presidente de la República, en un consejo de Gobierno hecho en Batoruco, que quisieron involucrar a la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 74 de 110

provincia Independencia, pero nada tuvo que ver la provincia Independencia y que, en el presupuesto anterior del 2021, tenía aprobado, estuvo aprobado, partidas que sobrepasaron los cuatro ciento millones de pesos y ver a la provincia Independencia con ciento y algo de millones pesos para el 2022. Entonces, ya sé, porque incluso, el presidente se comprometió con los alcaldes y los ha dejado plantados, los dejó plantados. Porque con un presupuesto como el que se tiene ahí, ¿cómo hacer las carreteras de Guayabal?, ¿cómo hacer las carreteras de los bateyes?, ¿cómo asfaltar sectores de Duvergé como San Isidro o cómo asfaltar distritos municipales enteros, como es el caso de El Limón? De verdad que da pena, insisto, cómo se trata a provincias que lo que tiene que tener el empuje del Gobierno, y que este Gobierno de popis solo mira precisamente a los más desarrollados. No quisiera, ni siquiera pensar, que el hecho mismo de que no le dieran el apoyo al Gobierno de Abinader, lo hace como revancha, no solo en el presupuesto para una provincia, como la provincia Independencia, gente también que tienen el derecho de ver a sus comunidades en desarrollo, como es el deseo de cada uno de los dominicanos de nuestro país. De verdad que, las provincias que formamos el cintillo fronterizo debemos aunar el mayor esfuerzo para que estas cosas no sigan ocurriendo. Un Gobierno empresarial que no quiere saber de los desposeídos y, sobre todo, lo que concierne a las provincias del Sur. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Franklin Romero y después Iván Silva.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente. Yo iba solamente a, sencillamente, apoyar lo que es este voto a este presupuesto, pero viendo tantas iniciativas por algunos senadores, no podemos desvirtuar las cosas. Aquí no se está poniendo un presupuesto a los que son del PRM, de las provincias del PRM; aquí hay provincias de algunos senadores que también han sido afectados de una forma o de otra, según las necesidades de cada uno; o sea, esto no se puede mirar de esa forma. Lo que sí tenemos que considerar que viene el presupuesto del 23, que viene presupuesto del 24, entonces, del 25, 26, 27, 28; y entonces, ahí sí tenemos tiempo. También hay que entender, presidente, que hay obras a las que se le está dando continuidad en algunas de estas provincias, que es la responsabilidad de un Gobierno, darle continuidad a obras tan importantes como es el Hospital Regional San Vicente de Paul, que fue una obra que se



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 75 de 110

inició en el gobierno pasado, se le está dando continuidad, y que lleva ya, este año tiene unos novecientos y pico de millones de pesos, el año pasado, en presupuesto. Por lo tanto, yo sí apruebo este presupuesto, yo sí apoyo esta iniciativa del presidente, porque en lo que concierne a mi provincia y a otras provincias, el cambio se ve. De ver dos provincias solamente en un buen presupuesto estamos viendo un promedio de veintidós provincias con un buen presupuesto para desarrollar. Por lo tanto, presidente, ya todo el mundo ha opinado, yo solicito el cierre de debates y que sometamos a aprobación y si falta una mano yo voto con la otra. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Iván Silva, ya para cerrar y someter.

Senador Iván José Silva Fernández: Muchas gracias, presidente, muchas gracias, colegas senadores y senadoras. Consideramos oportunas y democráticas las observaciones y críticas que han hecho los colegas senadores; sin embargo, creemos necesario una reflexión de esta pieza fiscal, dadas las realidades monetarias fiscales y financieras que están contenidas en este instrumento de ingresos y que hoy traemos acá a nuestro hemicycle para el debate y el estudio. Somos herederos de cuatro legislaciones de derroche y de la insensibilidad de cuatro gobiernos que, en vez de subsanar las cuentas del Estado, produjeron presupuesto fríamente calculados para que llegaran a ser eminentemente deficitarios. Estos presupuestos, de una manera infame, gozaron de un patrimonio que lo que iba era en beneficio de unos grupos de sectores empresariales y también de funcionarios, de instituciones centralizadas de los gobiernos pasados. Pensamos que la financiación disfrazada de gastos tributarios para esta exoneración de impuestos, de las cuales han gozado grupos empresariales, no han repartido el beneficio esperado para nuestro país y para nuestros ciudadanos. Y quiero, presidente, poner algunos ejemplos importantes que, después de haber escuchado las declaraciones de algunos de los senadores, quiero que se entienda que en los últimos diez años, tanto los senadores del PLD como también de la Fuerza del Pueblo, han sido partícipes de privilegios, de exoneraciones a diferentes empresas como por ejemplo, Itabo, la Barrick Gold, y también empresas que se encuentran al lado del río Higuamo en San Pedro de Macorís; estas exenciones y estas liberaciones del pago de impuestos sobrepasan los dos billones de pesos (RD\$2,000,000,000,000.00) en los últimos diez años. Este presupuesto que nosotros vamos a aprobar hoy, que estamos estudiando hoy, no tiene ninguno de esos problemas,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 76 de 110

ninguno de esos conflictos. Quiero mencionar también la empresa Lujan, de Duquesa, con un subsidio eléctrico, una estafa fiscal en componenda con las generadoras; nos provocó un déficit de unos mil trescientos cincuenta millones de dólares (US\$1,350,000,000.00) en un solo año; y aquí, en este Congreso, fueron aprobados ocho mil quinientos millones de dólares (US\$8,500,000,000.00) para tapar el daño de esta empresa, una empresa que los contratos fueron sin licitación y que tampoco fue intervenida nunca por la Cámara de Cuentas. También, quiero mencionar tres empresas más: la Cogentrix, la Smith and Enron, y también Los Mina 1, 2, 3, La Cogentrix; apagada, la Smith and Enron, desmantelada, una empresa de los Rizek y la de Los Mina, pues, 1, 2 y 3, también provocaron en el 1998 que los subsidios a la parte eléctrica de nuestro país pasaran de doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00) a unos mil cuatrocientos millones de dólares (US\$1,400,000,000.00); este presupuesto tampoco contiene ninguna de esas aberraciones fiscales. Invito a todos los colegas senadores a arrimar el hombro en esta cruzada de recuperación económica, financiera y fiscal del país; y que, con esta pieza de desarrollo, la convirtamos en un instrumento para crear bienes permanentes para todos los dominicanos y que no sea para el beneficio de grupos empresariales, ni tampoco para políticos. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez, para entrar...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable presidente, honorable Bufete Directivo y honorables senadores. Con respecto al tema que nos concierne, que es el presupuesto general de la nación, el pasado 6 de noviembre en presencia del honorable presidente del Senado, mi buen amigo Eduardo Estrella, hice referencia y uso de una de las responsabilidades que me da la Constitución de la República de fiscalizar, y de fiscalizar lo anunciado en inversión para la provincia que más aporta al PIB, que es San Cristóbal; que solamente este año llegará casi a setenta mil millones de pesos. Allí enfrentamos a un ministro del Gobierno en torno, solamente al anuncio que hizo el año 2020 de mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00) para San Cristóbal; y al final del evento, el honorable amigo presidente de la República dijo que se iba hacer una inversión de casi dos mil millones de pesos para San Cristóbal. Pero, resulta que aquí dice otra cosa, porque aquí dice que en el 2021 aprobaron mil doscientos doce millones de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 77 de 110

pesos (RD\$1,212,000,000.00); y entonces dicen que para el de este año hay un aumento de setecientos dieciséis millones de pesos (RD\$716,000,000.00) que llegaría a mil novecientos veintiocho, eso es mentira, porque el anuncio hecho el 6 de noviembre del año 2020, y lo tengo aquí el periódico *Diario Libre*, fue de dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000,000.00). Quiere decir que, con respecto al presupuesto este año y del año pasado, no nos están aumentando un centavo, es al contrario, y por eso, en pleno consejo de Gobierno el pasado 6 de noviembre, le dije a un ministro que nos estaba debiendo, según su informe, casi quinientos millones de pesos a San Cristóbal. Lo que se anuncia aquí de aumento de setecientos dieciséis, es lo que se nos está debiendo a nosotros de lo acordado el 06 de noviembre del año 2020 en el consejo de Gobierno en San Cristóbal. Mire, honorable presidente, honorables senadores, no soy economista, disculpen, soy abogado, pero conozco una palabrita en economía que se llama la autarquía. La autarquía es un término económico que establece que usted consume lo que usted produce. Si San Cristóbal solamente consumiese lo que aporta, consumiría más de lo que se está otorgando totalmente a todas las provincias en inversión que equivale a cuarenta y dos mil cuatrocientos un millón de pesos (RD\$42,401,000,000.00), pero lógicamente la solidaridad que debe existir entre todos y entre todas no permite utilizar la autarquía bajo ninguna circunstancia, fue un término utilizado por los chinos con el objetivo de ellos poder fortalecerse y salir hacia fuera luego a competir. Por lo tanto, quiero hacer referencia que lo que nosotros deberíamos tener para este año, para el año que viene, es dos mil ochocientos millones de pesos (RD\$2,800,000,000.00) de inversión, y no los mil novecientos veintiocho que son menos, que lo anunciado el propio 20..., en el año 2020. Hago esta corrección, honorable senador porque no es lo mismo comer pescado ¿verdad?, hay que tener cuidado al comer pescado. Y lo que está escrito aquí no es lo que corresponde con lo anunciando en el 2020 en todos los periódicos nacionales. Es necesario que se deje de engañar al presidente de la República, que por eso me dijo un día mi propio líder, Leonel Fernández, que las huelgas eran hasta importantes para los gobiernos, porque le permitía al presidente enterarse cuando los ministros le mentían, pero como no queremos hacer huelga, ni nosotros estamos haciendo llamados a huelgas, estamos los legisladores para mostrarle al presidente de la República cuándo los ministros le están mintiendo. No es verdad que el compromiso del año pasado fue mil doscientos doce millones de pesos (RD\$1,212,000,000.00), fue de dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000,000.00); por lo tanto, no nos están aumentando seiscientos millones de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 78 de 110

pesos (RD\$600,000,000.00), nos están debiendo setecientos millones de pesos (RD\$700,000,000.00). Muchas gracias, honorable presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, honorable presidente del Senado de la República, colegas senadoras y senadores, miembros de la Secretaría Legislativa. He escuchado bastantes debates en el día de hoy con el tema del presupuesto, con el tema del peaje sombra que se acaba de quitar. Y creo que realmente lo que debemos estar valorando de tener un presidente como lo es Luis Abinader. Un hombre que ha sido austero con el dinero del pueblo, un hombre que realmente ha trabajado, ha recorrido en un año y cinco meses todas las provincias, creo, de la República Dominicana, buscando la forma de resolver baches que ha encontrado en las instituciones del Estado al nivel nacional en todas las áreas para dar respuestas a la educación, dar respuestas a la salud y debemos valorarlo. Solo el haber parado la hemorragia que llevaba el peaje sombra de la carretera, la autopista del Nordeste o Juan Pablo Duarte, la cual me toco presidir la comisión en la resolución que sometiera el colega Pedro Catrain, que recaudamos bastantes informaciones, pero no hemos llegado todavía a poder conseguir, de buscar la forma de estas negociaciones para que esto no siguiera en la forma que iba, y el presidente acaba de anunciar unas negociaciones donde hemos parado ya el tema de ese peaje sombra y donde se va a reducir el costo en el peaje. Eso es de valorarlo de un hombre como el presidente Luis Abinader. Pero llegamos a un presupuesto, que se está hablando bastante de él; pero yo recuerdo llegar aquí en el 16 y ver el mismo presupuesto para muchas provincias de la República Dominicana en el 16, en el 17, en el 18 y nunca ejecutar ese presupuesto que se ponía para ser ejecutado. Pero si me salgo del presupuesto y llego al tema navideño, usted ver en la navidad cargando con una caja al hombro, llevar dos mil cajas era un problema difícil, y solo vendían eso dos empresarios o tres a nivel quizás de la capital. Hoy día no. Hoy día llegan las tarjetas a todas las provincias, lo que indica que la persona que se beneficia con esa tarjeta pudiera comprar lo que él guste comprar, no lo que se lleve en una cajita, que a veces llegaba dañado, pues se mojaba en el camino. Pero, aparte de eso, se dinamiza la economía a nivel nacional, porque el colmadito más escondido puede vender con esa tarjeta, y eso es lo que se busca realmente, generar riquezas para el país y de esa forma pues, se puede generar que la economía se mejore en todas las provincias de esa forma.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 79 de 110

Entonces yo creo que debemos valorar la forma de manejar el Estado que lleva nuestro presidente, y lo que debemos es apoyar realmente y, tal como han dicho algunos colegas, debemos votar con las dos manos por este presupuesto. Muchísimas gracias, colegas senadores.

Senador presidente: Gracias. Bueno, vamos a pasar, ya a someter el presupuesto, la senadora Faride Raful tiene un pedimento.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Presidente, en vista del informe que se leyó, que fue firmado en una comisión bicameral, que el vicepresidente de esa comisión es el presidente de la Comisión de Presupuesto del Senado de la República, el senador Milcíades Franjul, tomando en cuenta el amplio conocimiento de los senadores y senadoras presentes, acerca de las partidas que se han dispuesto para este presupuesto del 2022, nosotros sugerimos proponer a votación que sea liberado de lectura este presupuesto y procedamos a votar. Gracias, presidente.

Senador presidente: Sí. Los honorables senadores que están de acuerdo con la liberación de lectura del presupuesto, luego de haberse leído íntegramente el informe. Los honorables senadores que estén de acuerdo con liberar de lectura la Iniciativa núm. 001260, favor levanten su mano derecha.

Votación 007. Sometida a votación la propuesta de la senadora Faride Virginia Raful Soriano, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01260, Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2022. **22 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberada de lectura.

Senador presidente: ¿Contaste allá arriba también?

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 80 de 110

Mayordomo: Sí. 22 de 28.

Senador presidente: De 22 de 28. Perfecto. Está liberado de lectura. Ahora pasamos a someter en primera lectura la Iniciativa núm. 01260, Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2022. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01260, Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2022. **22 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en primera lectura.

Senador presidente: Aprobado en primera lectura el presupuesto del año 2022.

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en

cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7 1. Iniciativa: 00636-2021-PLO-SE

Proyecto de Ley sobre Gestión de la Ciberseguridad en República Dominicana. Proponente: Faride Virginia Raful Soriano. Depositada el 22/4/2021. En agenda para tomar en consideración el 27/4/2021. Tomada en consideración el 27/4/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones el 27/4/2021. En agenda el 30/6/2021. Informe de gestión leído el 30/6/2021. En agenda el 9/11/2021. Informe leído con modificaciones el 9/11/2021. En agenda el 23/11/2021. Aprobada en primera con modificaciones el 23/11/2021.

Senador presidente: Esta es una iniciativa larga. Vamos a leer algunos artículos para después completarlo en la otra sesión. Secretaria, pase a leer en segunda lectura ese proyecto.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la parte dispositiva del informe y a la redacción alterna).

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: La comisión ha resuelto rendir informe favorable a este proyecto, sugiriendo la redacción alterna, anexa a este informe. Que leeremos a continuación.

Ley sobre Gestión de la Ciberseguridad en República Dominicana

Considerando primero: Que, en noviembre de 2019, la República Dominicana se adhirió

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 82 de 110

a los principios del Llamado de París para la Confianza y la Seguridad en el Ciberespacio;

Considerando segundo: Que la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas núm. A/70/174, del 22 de julio de 2015, sobre el Grupo de Expertos Gubernamentales y sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, estableció un grupo de normas voluntarias de comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, cuyo fin es reducir los riesgos a la paz, seguridad y estabilidad internacional;

Considerando tercero: Que la Constitución dominicana en su artículo 7, establece: “La República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derecho, organizado en forma de República unitaria, fundada en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos.”;

Considerando cuarto: Que en su artículo 8, la Constitución de la República consagra lo siguiente: “Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público y el bienestar general y los derechos de todos y todas.”;

Considerando quinto: Que el artículo 260 de la Constitución indica que: “Constituyen objetivos de alta prioridad nacional: 1) Combatir actividades criminales transnacionales que pongan en peligro los intereses de la República y de sus habitantes; 2) Organizar y sostener sistemas eficaces que prevengan o mitiguen daños ocasionados por desastres naturales y tecnológicos”;

Considerando sexto: Que el artículo 63 de la Constitución se refiere al Derecho a la educación, y especifica que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades; así como de los centros educativos para incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías y de sus innovaciones, por lo que constituye una necesidad inminente la gestión de ciberseguridad



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 83 de 110

en el país;

Considerando séptimo: Que el artículo 6 de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, al referirse al pilar sobre Marco Legal y Fortalecimiento Institucional, establece como parte de su objetivo general el fortalecimiento del marco legal que incide en los temas relacionados con la ciberseguridad;

Considerando octavo: Que mediante el Decreto núm. 230-18, del 19 de junio de 2018, se estableció la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2018-2021 y se creó el Centro Nacional de Ciberseguridad, (CNCS), el cual figura como un órgano del Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana y es necesario que sean fortalecidos su rol y facultades para que cuente con autonomía, personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, para que pueda regular su estructura y funcionamiento;

Considerando noveno: Que determinados entes reguladores han establecido normativas de ciberseguridad, para sus correspondientes sectores, y que otros podrían hacerlo en el futuro y que, por tanto, las disposiciones establecidas en dichas normas deben aplicarse a los sectores regulados siempre y cuando las mismas contengan requisitos cuyos efectos sean, como mínimo, equivalentes a los de las obligaciones que establece esta ley;

Considerando décimo: Que para dar respuesta efectiva a las amenazas e incidentes de ciberseguridad es necesario establecer un marco nacional de ciberseguridad que norme la adopción de medidas para prevenirlos, gestionarlos y darles respuesta efectiva; así como regular los aspectos relativos a la ciberseguridad de las infraestructuras críticas a nivel nacional;

Considerando decimoprimer: Que, debido a la importancia de las infraestructuras críticas, para el bienestar nacional, es necesario que se establezcan obligaciones con la finalidad de salvaguardar la ciberseguridad y aumentar la ciberresiliencia a nivel nacional. Estas obligaciones comprenden deberes como entrega de información, notificación de incidentes, realización de auditorías de ciberseguridad y evaluaciones de riesgo; así como la ejecución de ejercicios de ciberseguridad periódicos;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 84 de 110

Considerando decimosegundo: Que deben conferirse al Centro Nacional de Ciberseguridad las competencias necesarias para dar cumplimiento a esta ley, y en especial lo dispuesto en la Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo; la Ley Núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaria de Estado de Administración Pública y la Ley núm. 13-07, del 5 de febrero de 2007, que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo;

Considerando decimotercero: Que la República Dominicana cuenta con el Equipo de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CSIRT-RD), que funge como el punto de contacto, a nivel nacional, para la prevención, detección y gestión de incidentes generados en los sistemas de información del Gobierno y en las infraestructuras críticas nacionales;

Considerando decimocuarto: Que el Centro Nacional de Ciberseguridad, y, en consecuencia, el Equipo de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CSIRT-RD), deben disponer de recursos técnicos, financieros y humanos adecuados para garantizar que puedan realizar, de manera efectiva y eficiente, las funciones que se les atribuyen en esta ley;

Considerando decimoquinto: Que la cooperación entre los sectores público y privado es esencial para la ciberseguridad dado que la mayor parte de los sistemas de información son propiedad u operados por el sector privado. A tal fin, es esencial fomentar el intercambio de información, buenas prácticas y asesoramiento sobre aspectos relacionados con la ciberseguridad de los sistemas de información;

Considerando decimosexto: Que la información sobre incidentes de ciberseguridad, tiene cada vez mayor utilidad para las empresas y para la población en general. Es necesario que se ponga a disposición del público información general sobre los principales incidentes de ciberseguridad que afecten a los sistemas de información a nivel nacional, sin dejar de lado el respeto a las disposiciones sobre intercambio de información confidencial, y el carácter privado a la hora de divulgar información sobre los incidentes;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 85 de 110

Considerando decimoséptimo: Que la investigación en materia de ciberseguridad es esencial debido a que muchos de los avances en esa área provienen de los grandes esfuerzos de la comunidad de investigación y que dichos esfuerzos pueden ser menoscabados y, con ello, la propia seguridad, por conductas que inhiben la publicación y la divulgación de vulnerabilidades de ciberseguridad, resultando pertinente un régimen de divulgación responsable de vulnerabilidades basada en la buena fe y tomando en consideración las medidas necesarias para minimizar el daño que pueda causarse por tal divulgación;

Considerando decimoctavo: Que debido a la gravedad y peligro que algunos incidentes y amenazas cibernéticas representan para las infraestructuras críticas, y por tanto a los intereses de la República Dominicana, resulta necesario que los riesgos de seguridad cibernética sean considerados entre aquellos capaces de justificar la declaratoria de los estados de excepción previstos en la Constitución;

Considerando decimonoveno: Que esta ley observa los derechos y garantías fundamentales reconocidos por la Constitución de la República Dominicana, en particular, el derecho al respeto de la vida privada y las comunicaciones, el derecho a la protección de los datos de carácter personal, la libertad de empresa, el derecho a la propiedad, el derecho a una tutela judicial efectiva y el derecho a ser oído;

Considerando vigésimo: Que esta ley debe entenderse, sin perjuicio de que el Estado puede adoptar las medidas necesarias para fortalecer las infraestructuras tecnológicas para garantizar la protección de los intereses esenciales para su seguridad, preservar el orden público y la seguridad pública, y permitir la investigación, detección y enjuiciamiento de infracciones penales;

Considerando vigesimoprimer: Que se hace imprescindible para el país, contar con un mecanismo que coadyuve a determinar, qué sistemas de información cumplen los criterios para ser considerados infraestructuras críticas sobre los cuales se prestan servicios esenciales y contribuyan con la creación de una cultura de colaboración y confianza cibernética que integren y fortalezcan el ecosistema digital de la sociedad dominicana.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 86 de 110

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm. 20/8, del 5 de julio de 2012, sobre la Promoción, la Protección y el Disfrute de los Derechos Humanos en el Internet, del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;

Vista: La Resolución núm. 20/13, del 26 de junio de 2012, sobre la Promoción, la Protección y el Disfrute de los Derechos Humanos en el Internet, del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;

Vista: La Resolución núm. 68/167, del 18 de diciembre de 2013, sobre el Derecho a la Privacidad en la Era Digital, de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Vista: La Resolución núm. 69/166, del 18 de diciembre de 2014, sobre el Derecho a la Privacidad en la Era Digital, de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Vista: La Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/68/98, del 24 de junio de 2013, Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional;

Vista: La Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/70/174, del 22 de julio de 2015, 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Grupo de Expertos Gubernamentales y sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional;

Visto: El Llamamiento de París, del 12 de noviembre de 2018, para la Confianza y la Seguridad en el Ciberespacio;

Visto: El reporte final de la Comisión Global sobre la Estabilidad en el Ciberespacio (GCCS), noviembre de 2019;

Vista: La Ley núm. 200-04, del 28 de julio de 2004, Ley General de Libre Acceso a la Información Pública;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 87 de 110

Vista: La Ley núm. 13-07, del 5 de febrero de 2007, que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo;

Vista: La Ley núm. 53-07, del 23 de abril de 2007, sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología;

Vista: La Ley núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública;

Vista: La Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo;

Visto: El Decreto núm. 134-14, del 9 de abril de 2014, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030;

Visto: El Decreto núm. 230-18, del 19 de junio de 2018, que establece y regula la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2018-2021.

HA DADO LA PRESENTE LEY:

Capítulo I

Del objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios de la ley

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto fortalecer el marco normativo para la gestión de la seguridad cibernética de las infraestructuras de tecnologías de la información y comunicación de la Administración Pública y de las infraestructuras críticas en la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 88 de 110

República Dominicana.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es aplicable en todo el territorio nacional y regula a toda persona física o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, ubicada total o parcialmente en la República Dominicana, que gestione sistemas de información cuyo funcionamiento es indispensable para la operación de una infraestructura crítica nacional o para la operación de las infraestructuras de tecnologías de la información y comunicación de la Administración Pública.

Párrafo. Los principios y reglas de esta ley son aplicables para los órganos que ejercen función o actividad de naturaleza administrativa en los poderes legislativo y judicial, y a los órganos y entes de rango constitucional, siempre que resulten compatibles con su normativa específica, no desvirtúen la naturaleza, la independencia y las funciones que la Constitución les otorga, garantizando la separación de los poderes.

Artículo 3.- Definiciones. Para los fines de esta ley se entiende por:

Amenaza: Es la actividad, conocida o sospechada, que, de producirse, tendría o podría tener un efecto adverso sobre la ciberseguridad de una o más infraestructuras críticas o alguno de sus componentes, incluyendo sistemas informáticos complementarios o accesorios;

Ciberseguridad: Se refiere al estado y al conjunto de prácticas orientadas a mantenerlo, en el que un activo, sistema de información o servicio tecnológico de información y comunicación reúne las siguientes condiciones:

- 1) Si está protegido contra acceso no autorizado;
- 2) Si se mantiene disponible y operativo;
- 3) Si se mantiene la integridad del activo, sistema o servicio; y
- 4) Si se mantiene la integridad y confidencialidad de la información almacenada, procesada o transmitida a través del sistema de información.

Evento: Es cualquier ocurrencia observable en un sistema, red o activo tecnológico;

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 89 de 110

Incidente: Es todo evento que tenga o, inminentemente, pueda tener un efecto adverso sobre la ciberseguridad de una o más infraestructuras críticas, de alguno de sus componentes, de la información procesada, almacenada o transmitida por esta, o que constituye una violación o amenaza inminente de violación de las políticas o procedimientos de ciberseguridad vigentes o de las políticas de uso aceptable;

Indicadores de compromiso: Son todas aquellas informaciones relevantes que describen cualquier incidente de ciberseguridad, evento, actividad y/o artefacto malicioso, mediante el análisis de sus patrones de comportamiento;

Ingeniería social: Es el acto de manipular a una persona a través de técnicas psicológicas y habilidades sociales para cumplir metas específicas;

Operador: Es la entidad u organismo responsable del funcionamiento de una infraestructura crítica. En los casos donde la infraestructura crítica es propiedad conjunta de más de una persona u operada por más de una entidad, incluye a cada operador de manera individual o en su conjunto. Cuando una infraestructura crítica es propiedad del Gobierno y es operada por alguna instancia pública, privada o cualquier otro tipo de organismo, este será tratado como el operador de la infraestructura crítica para los fines de esta ley;

Servicio esencial: Es todo servicio que resulte ser necesario para la seguridad nacional, defensa, relaciones exteriores, economía, salud, seguridad u orden público de la República Dominicana;

Sistema de información: Es todo dispositivo o conjunto de dispositivos que utilizan las tecnologías de información y comunicación, así como cualquier sistema de alta tecnología, incluyendo, pero no limitando, los sistemas electrónicos, informáticos, telemáticos y de telecomunicaciones que, separada o conjuntamente, sirvan para generar, enviar, recibir, archivar o procesar información, documentos digitales, mensajes de datos, entre otros. Hace referencia a cualquier sistema de tecnología de la información o cualquier sistema de tecnología operacional como un sistema de control industrial, un controlador lógico

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 90 de 110

programable, un sistema de control de supervisión y adquisición de datos o un sistema de control distribuido;

Vinculación con un operador de infraestructura crítica: Se refiere a que una persona es funcionaria, empleada o suplidora de un operador de una infraestructura crítica. En el caso de sistemas de información, esta vinculación alude a que estos son propiedad de o son manejados por funcionarios y empleados del operador de una infraestructura crítica o que son utilizados para suplir un servicio a este;

Vulnerabilidad: Es cualquier debilidad en un sistema de información, sus procedimientos de seguridad, su implementación o en sus controles internos, que podrían permitir la materialización de una amenaza;

Artículo 4.- Principios. Para los fines de aplicación de esta ley, se reconocen los principios incluidos en el Llamado de París, del 12 de noviembre de 2018, para la Confianza y la Seguridad en el Ciberespacio; los principios del reporte final de la Comisión Global sobre la Estabilidad en el Ciberespacio (GCCS), noviembre de 2019; y, en adición, se establecen los siguientes principios:

Colaboración. La República Dominicana colaborará en la elaboración y aplicación de medidas para incrementar la estabilidad y la seguridad en el uso de las tecnologías de información y comunicación y evitar las prácticas en la esfera de estas tecnologías que se consideran que son perjudiciales o que pueden poner en peligro la paz y la seguridad tanto nacional como internacional.

Prevención de actividades ilícitas. La República Dominicana hará sus mayores esfuerzos para evitar que su territorio sea utilizado para la comisión de hechos ilícitos que tengan repercusiones nacionales o internacionales mediante la utilización de las tecnologías de información y comunicación.

Intercambio de información. La República Dominicana cooperará con otros Estados para intercambiar información, prestar asistencia mutua, entablar acciones penales por el uso de las tecnologías de información y comunicación con fines delictivos o terroristas y aplicar

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 91 de 110

otras medidas de cooperación para hacer frente a las amenazas e incidentes de ciberseguridad.

Protección de los derechos humanos. La República Dominicana, contribuirá en garantizar la utilización segura de las tecnologías de información y comunicación, a fin de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, incluido el derecho a la libertad de expresión, y en consecuencia, respeta lo dispuesto por las Resoluciones 20/8 y 26/13 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la promoción, la protección y el disfrute de los derechos humanos en Internet, así como las Resoluciones 68/167 y 69/166 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el derecho a la privacidad en la era digital.

Protección de las infraestructuras críticas. La República Dominicana no realizará ni apoyará de forma deliberada actividades en la esfera de las tecnologías de información y comunicación contrarias a las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional que dañen intencionalmente infraestructuras críticas que prestan servicios al público o dificulten de otro modo su utilización y funcionamiento.

Solicitudes de asistencia. La República Dominicana atenderá las solicitudes de asistencia de otros Estados cuyas infraestructuras críticas fueren objeto de actos malintencionados relacionados con las tecnologías de información y comunicación. También, atenderá las solicitudes para mitigar toda actividad malintencionada relacionada con las tecnologías de información y comunicación originada en su territorio contra infraestructuras críticas de otro Estado, teniendo siempre en cuenta la soberanía de todos los Estados involucrados.

Cadena de suministro. La República Dominicana deberá adoptar las medidas pertinentes para garantizar la integridad de la cadena de suministro con miras a que los usuarios finales confíen en la seguridad de los productos relacionados con las tecnologías de información y comunicación. Asimismo, el país deberá hacer sus mayores esfuerzos para evitar la proliferación de técnicas e instrumentos malintencionados en la esfera de las tecnologías de información y comunicación, así como el uso de funciones ocultas y dañinas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 92 de 110

Divulgación responsable de las vulnerabilidades. La República Dominicana deberá alentar la divulgación responsable de las vulnerabilidades relacionadas con las tecnologías de información y comunicación y compartir la información conexa sobre los recursos disponibles ante tales vulnerabilidades; a fin de limitar, y posiblemente eliminar, las amenazas potenciales para estas tecnologías o a infraestructuras dependientes de ellas.

Capítulo II

Del Instituto Nacional de Ciberseguridad

Sección I

De la creación

Artículo 5.- Creación del Instituto Nacional de Ciberseguridad. Se crea el Instituto Nacional de Ciberseguridad, adscrito al Ministerio de la Presidencia, como un ente derecho público con personalidad jurídica, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonial.

Párrafo. El Ministerio de la Presidencia ejercerá el respectivo control de tutela sobre el Instituto Nacional de Ciberseguridad, con el propósito de ejercer la supervisión necesaria y garantizar su adecuado funcionamiento y organización bajo el principio de unidad de la Administración Pública.

Artículo 6.- Sede. El Instituto Nacional de Ciberseguridad tendrá su sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, con jurisdicción nacional, pudiendo establecerse a todas las dependencias que resulten necesarias para el buen desarrollo y funcionamiento del servicio, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la entidad.

Artículo 7.- Misión. El Instituto Nacional de Ciberseguridad tiene por misión velar por la seguridad cibernética de las infraestructuras de tecnologías de la información y comunicación de la Administración Pública, y de las infraestructuras críticas de la República Dominicana, en cumplimiento de los mandatos previstos en esta ley y su reglamentación, y en coordinación con los entes reguladores sectoriales competentes.

Artículo 8.- Atribuciones. El Instituto Nacional de Ciberseguridad tiene las siguientes

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 93 de 110

atribuciones:

1. La identificación y designación de las infraestructuras críticas nacionales, de conformidad con esta ley y su reglamentación;
2. Emitir directrices y normas técnicas para el fortalecimiento y gestión de la ciberseguridad sobre los asuntos previstos en esta ley y su reglamentación, y supervisar su cumplimiento;
3. Establecer sistemas y mecanismos de alertas ante vulnerabilidades, amenazas e incidentes de ciberseguridad en las infraestructuras de tecnologías de la información y comunicación de la Administración Pública;
4. Establecer la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, así como coordinar y evaluar su implementación y revisión periódica;
5. Promover la creación de laboratorios de investigación en temas de ciberseguridad;
6. Promover la creación de redes de cooperación entre los sectores público y privado, academia y sociedad para la difusión y promoción de la ciberseguridad;
7. Fomentar el desarrollo de capacidades y buenas prácticas en materia de ciberseguridad; así como la creación de equipos sectoriales de respuesta a incidentes (CSIRT sectoriales), con los cuales mantendrá una estrecha colaboración y coordinación;
8. Crear inteligencia de amenazas en base a información de alertas e incidentes de ciberseguridad de las entidades de su comunidad atendida, y distribuirla a los CSIRT sectoriales y demás partes interesadas;
9. Establecer y mantener un vínculo fluido y una relación colaborativa con otros organismos nacionales e internacionales de similar naturaleza; y

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 94 de 110

10. Apoyar, propiciar y liberar la creación de redes de cooperación entre las instituciones públicas, organizaciones académicas, de la sociedad civil, y entidades privadas para el impulso de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

Párrafo. El Instituto Nacional de Ciberseguridad ejercerá sus atribuciones en coordinación con los entes reguladores sectoriales de ciberseguridad.

Artículo 9.- Emisión de políticas y normas técnicas. El Instituto Nacional de Ciberseguridad podrá establecer políticas y normas técnicas para el fortalecimiento y gestión de la ciberseguridad, en lo siguiente:

1. El diseño, la configuración, la seguridad y las operaciones de una infraestructura crítica;
2. Las responsabilidades y deberes del operador de una infraestructura crítica;
3. La delimitación de los cambios y tipos de cambios que se considerarán cambios sustanciales de una infraestructura crítica, y el procedimiento para su notificación al Instituto Nacional de Ciberseguridad;
4. La delimitación de los incidentes y tipos de incidentes de ciberseguridad de una infraestructura crítica, y el procedimiento para su notificación al Instituto Nacional de Ciberseguridad;
5. Los requisitos y la forma de realizar las auditorías de ciberseguridad y las evaluaciones de riesgo cibernético que debe llevar a cabo el operador de una infraestructura crítica;
6. La forma y naturaleza de los ejercicios de ciberseguridad que se pueden realizar;
7. Las facultades y el procedimiento para prevenir e investigar los incidentes de ciberseguridad;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 95 de 110

8. Las medidas correctivas que se deben tomar para dar respuesta a las amenazas e incidentes de ciberseguridad; y
9. Todos los demás asuntos que sean expresamente establecidos en la reglamentación de esta ley.

Párrafo I. En el caso de infraestructuras críticas que pertenezcan a sectores regulados, las directrices y normas técnicas emitidas por el Instituto Nacional de Ciberseguridad deberán ser refrendadas por los entes y órganos reguladores sectoriales competentes.

Párrafo II. Las políticas y normas técnicas referidas en este artículo, serán de cumplimiento obligatorio para todos los entes y órganos de la administración pública central, en el ámbito del Poder Ejecutivo.

Párrafo III. Los entes y órganos son responsables de la prevención, detección, respuesta y recuperación de los incidentes de ciberseguridad que pudieren afectarlos.

In voce:

Hasta aquí, señor presidente, artículo 9.

(Fin de la lectura, artículo 9)

Senador presidente: Senadores, vamos a someter a votación, para esta iniciativa que se está leyendo en segunda lectura, la núm. 00636-2021, que la dejemos aquí, hasta el artículo 9 inclusive, y la podamos seguir leyendo en la próxima sesión, porque es un proyecto en segunda lectura. Los honorables senadores que estén de acuerdo que lo dejemos hasta el artículo 9, inclusive, comenzaremos en el artículo 10, por favor levante su mano derecha.

Votación 009. Sometida a votación la propuesta
del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella
Virella, para que sea dejada sobre la mesa la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 96 de 110

Iniciativa núm. 00636-2021, Proyecto de ley sobre Gestión de la Ciberseguridad en República Dominicana, leída hasta el artículo 9. **28 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado.

Senador presidente: Aprobado.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Vamos a pasar a las iniciativas en única discusión. Hay siete iniciativas, más dos que se incluyeron. Lo primero que quería someter es que esas nueve iniciativas las liberemos de lectura, para luego, una por una, ir las sometiendo a votación, pues serían las Iniciativas: 00840-2021, 00922-2021, 01055-2021, 01117-2021, 01195-2021, 01197-2021, 01208-2021, 01233-2021 y 01245-2021. Los honorables senadores que están de acuerdo, con liberar de lectura estas iniciativas, porque muchas fueron leídas su informe en la sesión pasada y dos en esta sesión, favor levanten su mano derecha.

Votación 010. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00840-2021, Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona otorgar las pensiones a los trabajadores que cotizaban en el Instituto Dominicano de Seguro Social que se encuentren en extrema pobreza en las provincias donde estaban en funcionamiento los ingenios azucareros de la República Dominicana. **Título modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 97 de 110

Abinader Corona, que otorgue pensiones a los trabajadores que cotizaban en el Instituto Dominicano de Seguros Sociales que laboraban en los ingenios azucareros y que se encuentren en extrema pobreza;

00922-2021, Resolución mediante la cual se reconoce a la pesista dominicana Crismery Santana Peguero, por haber obtenido presea de bronce durante la celebración de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020;

01055-2021, Resolución mediante la cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) Ing. José Ulises Rodríguez la reapertura de la zona franca en el municipio de Quisqueya, provincia de San Pedro de Macorís. **Título Modificado:** “Resolución que solicita al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), José Ulises Rodríguez Guzmán, y a su consejo directivo, la reapertura del parque de zona franca industrial de San Pedro de Macorís, ubicado en el municipio de Quisqueya, provincia de San Pedro de Macorís”;

01117-2021, Resolución mediante la cual se solicita al secretario general de la Liga Municipal Dominicana, Víctor D’ Aza, propiciar un plan de titulación de inmuebles en los ayuntamientos que integran el territorio nacional;

01195-2021, Resolución de reconocimiento a la maestra y dirigente Miriam de la Rosa



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 98 de 110

Rodríguez, por sus aportes al desarrollo de la provincia de San Cristóbal;

01197-202, Resolución que solicita a la ministra de Cultura, Milagros Germán, la creación del museo a la Constitución, en la ciudad de San Cristóbal, provincia de San Cristóbal;

01208-2021, Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), Ramón Antonio Guzmán Peralta, la instalación de un destacamento de esta dirección en la provincia Bahoruco. **Título Modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al director general de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), Ramón Antonio Guzmán Peralta, la instalación de un destacamento de esa dirección en la provincia de Bahoruco”;

01233-2021, Contrato de fideicomiso de administración, fuente de pago, garantía y oferta pública denominado “Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema del Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM)”, suscrito el 12 de octubre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A.

01245-2021, Contrato de préstamo suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 99 de 110

Unidos de América con 00/100
(US\$97,266,793.00), para el financiamiento del
proyecto de ampliación del acueducto oriental,
barrera de salinidad y transferencia a Santo
Domingo Norte. **28 votos a favor, 29 senadores
presentes para esta votación.** Aprobado.
Liberadas de lectura.

Senador presidente: Aprobado liberar de lectura estas nueve iniciativas. Entonces vamos a pasar a someter a votación cada una de ellas.

10.8.1 Iniciativa: 00840-2021-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona otorgar las pensiones a los trabajadores que cotizaban en el Instituto Dominicano de Seguro Social que se encuentren en extrema pobreza en las provincias donde estaban en funcionamiento los ingenios azucareros de la República Dominicana. **Título Modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que otorgue pensiones a los trabajadores que cotizaban en el Instituto Dominicano de Seguros Sociales que laboraban en los ingenios azucareros y que se encuentren en extrema pobreza”. Proponentes: Franklin Ysaías Peña Villalona; José Manuel del Castillo Saviñon; Milcíades Marino Franjul Pimentel; Aris Yván Lorenzo Suero y David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 6/7/2021. En agenda para tomar en consideración el 8/7/2021. Tomada en consideración el 8/7/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones el 8/7/2021. Informe de comisión firmado el 30/11/2021. En agenda el 30/11/2021. Informe leído con modificaciones el 30/11/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, esta iniciativa 00840-2021, favor levanten su mano derecha.

Votación 011. Sometida a votación la Iniciativa
núm. 00840-2021, Resolución que solicita al
presidente de la República Luis Rodolfo
Abinader Corona otorgar las pensiones a los



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 100 de 110

trabajadores que cotizaban en el Instituto Dominicano de Seguro Social que se encuentren en extrema pobreza en las provincias donde estaban en funcionamiento los ingenios azucareros de la Republica Dominicana. **Título Modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que otorgue pensiones a los trabajadores que cotizaban en el Instituto Dominicano de Seguros Sociales que laboraban en los ingenios azucareros y que se encuentren en extrema pobreza”. **28 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado en única lectura.

Senador presidente: Aprobado.

10.8.2 Iniciativa: 00922-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce a la pesista dominicana Crismery Santana Peguero, por haber obtenido presea de bronce durante la celebración de los juegos olímpicos de Tokio 2020. Proponente: Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 10/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 31/8/2021. Tomada en consideración el 31/8/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes el 31/8/2021. En agenda el 9/11/2021. Informe leído el 9/11/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00922-2021, Resolución mediante la cual se reconoce a la pesista dominicana Crismery Santana Peguero, por haber obtenido presea de bronce durante la celebración de los juegos

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 101 de 110

olímpicos de Tokio 2020. **27 votos a favor, 29**
senadores presentes para esta votación.
Aprobado en única lectura.

Senador presidente: Aprobado la 00922.

10.8.3 Iniciativa: 01055-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) Ing. José Ulises Rodríguez la reapertura de la zona franca en el municipio de Quisqueya, provincia de San Pedro de Macorís. **Título Modificado:** “Resolución que solicita al director general del centro de desarrollo y competitividad industrial (PROINDUSTRIA), José Ulises Rodríguez Guzmán. y a su consejo directivo, la reapertura del parque de zona franca industrial de San Pedro de Macorís, ubicado en el municipio de Quisqueya, provincia de San Pedro de Macorís”. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 2/9/2021. En agenda para tomar en consideración el 14/9/2021. Tomada en consideración el 14/9/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas el 14/9/2021. Informe de comisión firmado el 7/12/2021. En agenda el 7/12/2021. Informe leído con modificaciones el 7/12/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, favor levanten su mano derecha.

Votación 013. Sometida a votación la Iniciativa
núm. 01055-2021, Resolución mediante la cual
solicita al excelentísimo señor presidente de la
República, Luis Rodolfo Abinader Corona,
instruir al director del Centro de Desarrollo y
Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)
Ing. José Ulises Rodríguez la reapertura de la
zona franca en el municipio de Quisqueya,
provincia de San Pedro de Macorís. **Título**



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 102 de 110

Modificado: “Resolución que solicita al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), José Ulises Rodríguez Guzmán, y a su consejo directivo, la reapertura del parque de zona franca industrial de San Pedro de Macorís, ubicado en el municipio de Quisqueya, provincia de San Pedro de Macorís. **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

Senador presidente: Aprobado a Iniciativa 01055-2021.

10.8.4 Iniciativa: 01117-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al secretario general de la Liga Municipal Dominicana, Víctor D’Aza, propiciar un plan de titulación de inmuebles en los ayuntamientos que integran el territorio nacional. Proponente: Lenin Valdez López. Depositada el 23/9/2021. En agenda para tomar en consideración el 28/9/2021. Tomada en consideración el 28/9/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 28/9/2021. Informe de comisión firmado el 7/12/2021. En agenda el 7/12/2021. Informe leído el 7/12/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con esta iniciativa, favor levanten su mano derecha.

Votación 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01117-2021, Resolución mediante la cual se solicita al secretario general de la Liga Municipal Dominicana, Víctor D’Aza, propiciar un plan de titulación de inmuebles en los ayuntamientos que integran el territorio nacional. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 103 de 110

lectura.

Senador presidente: Aprobado a Iniciativa 01117-2021.

10.8.5 Iniciativa: 01195-2021-SLO-SE

Resolución de reconocimiento a la maestra y dirigente Miriam de la Rosa Rodríguez, por sus aportes al desarrollo de la provincia de San Cristóbal. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 3/11/2021. En agenda para tomar en consideración el 6/11/2021. Tomada en consideración el 6/11/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Educación el 6/11/2021. Informe de comisión firmado el 7/12/2021. En agenda el 7/12/2021. Informe leído el 7/12/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01195-2021, Resolución de reconocimiento a la maestra y dirigente Miriam de la Rosa Rodríguez, por sus aportes al desarrollo de la provincia de San Cristóbal. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado a unanimidad en única lectura.

Senador presidente: Aprobado a Iniciativa 01195-2021.

10.8.6 Iniciativa: 01197-2021-SLO-SE

Resolución que solicita a la ministra de cultura, Milagros Germán, la creación del museo a la Constitución, en la ciudad de San Cristóbal, provincia de San Cristóbal. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 3/11/2021. En agenda para tomar en consideración el 6/11/2021. Tomada en consideración el 6/11/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura el 6/11/2021. Informe de comisión firmado el 7/12/2021. En agenda el 7/12/2021. Informe leído el 7/12/2021.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 104 de 110

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01197-2021, Resolución que solicita a la ministra de Cultura, Milagros Germán, la creación del museo a la Constitución, en la ciudad de San Cristóbal, provincia de San Cristóbal. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura.

Senador presidente: Aprobado a Iniciativa 01197-2021.

10.8.7 Iniciativa: 01208-2021-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), Ramón Antonio Guzmán Peralta, la instalación de un destacamento de esta dirección en la provincia Bahoruco. **Título Modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al director general de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), Ramón Antonio Guzmán Peralta, la instalación de un destacamento de esa dirección en la provincia de Bahoruco”. Proponente: Melania Salvador de Jiménez. Depositada el 8/11/2021. En agenda para tomar en consideración el 9/11/2021. Tomada en consideración el 9/11/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana el 9/11/2021. Informe de comisión firmado el 7/12/2021. En agenda el 7/12/2021. Informe leído con modificaciones el 7/12/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01208-2021, Resolución que solicita al



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 105 de 110

excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), Ramón Antonio Guzmán Peralta, la instalación de un destacamento de esta dirección en la provincia Bahoruco. **Título Modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al director general de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), Ramón Antonio Guzmán Peralta, la instalación de un destacamento de esa dirección en la provincia de Bahoruco”. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura.

Senador presidente: Aprobado esa Iniciativa, la 01208-2021.

10.8.8 Iniciativa: 01233-2021-SLO-SE

Contrato de fideicomiso de administración, fuente de pago, garantía y oferta pública denominado “Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema del Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM)”, suscrito el 12 de octubre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 23/11/2021. En agenda para tomar en consideración el 23/11/2021. Tomada en consideración el 23/11/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Iniciativa 01233, favor levanten su mano derecha.

Votación 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01233-2021, Contrato de fideicomiso de administración, fuente de pago, garantía y oferta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 106 de 110

pública denominado “Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema del Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM)”, suscrito el 12 de octubre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A. **23 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

Senador presidente: Aprobado esta iniciativa, la 01233-2021.

10.8.9 Iniciativa: 01245-2021-SLO-SE

Contrato de préstamo suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$97,266,793.00), para el financiamiento del Proyecto de ampliación del acueducto oriental, barrera de salinidad y transferencia a Santo Domingo Norte. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 1/12/2021. En agenda para tomar en consideración el 2/12/2021. Tomada en consideración el 2/12/2021. Enviada a comisión el 2/12/2021. Informe de comisión firmado el 9/12/2021. En agenda el 9/12/2021. Informe leído el 9/12/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01245-2021, Contrato de préstamo suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$97,266,793.00), para el financiamiento del

proyecto de ampliación del acueducto oriental, barrera de salinidad y transferencia a Santo Domingo Norte. **22 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

Senador presidente: Aprobado este contrato de préstamo, que es la Iniciativa 001245-2021.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

Senador presidente: Pasamos a iniciativas liberadas de trámites, que es una iniciativa que sometió el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez, que es la 01263, en el día de hoy, que fue liberada.

10.9.1 Iniciativa: 01263-2021-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la Suprema Corte de Justicia, Luis Henry Molina Peña la implementación de un plan a los fines de disminuir la alta población de internos en los recintos penitenciarios del país, cuyas medidas de prisión preventivas se encuentran vencidas. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 13/12/2021. En agenda para tomar en consideración el 13/12/2021. Tomada en consideración el 13/12/2021. Liberada de trámites el 13/12/2021. En agenda el 13/12/2021. Aprobada en única lectura el 13/12/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, favor levanten su mano derecha.

Votación 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01263-2021, Resolución que solicita al presidente de la Suprema Corte de Justicia, Luis Henry Molina Peña, la implementación de un plan a los fines de disminuir la alta población de internos en los recintos penitenciarios del país,

cuyas medidas de prisión preventivas se encuentran vencidas. **22 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada.

Senador presidente: Aprobado.

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista de esta sesión, para abrir la próxima sesión, para conocer, en una sesión extraordinaria, en segunda lectura el Proyecto de Presupuesto.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (29)

- | | |
|---|------------------|
| Rafael Eduardo Estrella Virella | : presidente |
| Santiago José Zorrilla | : vicepresidente |
| Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez | : secretaria |
| Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz | : secretaria |
| José Antonio Castillo Casado | |
| Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano | |
| Pedro Manuel Catrain Bonilla | |
| Virgilio Cedano Cedano | |
| Ricardo de los Santos Polanco | |
| José Manuel del Castillo Saviñón | |
| Milcíades Marino Franjul Pimentel | |

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 109 de 110

Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Casimiro Antonio Marte Familia
Valentín Medrano Pérez
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Franklin Ysaías Peña Villalona
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Faride Virginia Raful Soriano
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Bautista Antonio Rojas Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Melania Salvador Jiménez
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Iván José Silva Fernández
David Rafael Sosa Cerda
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
Aris Yván Lorenzo Suero

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Senador, un momentito, ven que vamos ya a someter a votación.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 110 de 110

Se cierra esta sesión.

Hora: 06:45 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez
Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcripores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez Maldonado, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número noventa y tres (0093), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día lunes, trece (13) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Famni María Beato Henríquez



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0093, del lunes 13 de diciembre de 2021, pág. núm. 111 de 110

Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Inés María Rodríguez M.
Taquígrafa-Parlamentaria